



Periódico Oficial



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE

PRIMER SEMESTRE

TOMO CCXXVIII

DURANGO, DGO.,

JUEVES 25 DE ABRIL
DE 2013.

No. 33

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

"2013, Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango".

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

CONVENIO DE
COORDINACION.-

CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA
INSTRUMENTACION DEL PROCESO DESTINADO A LA
FORMULACION, APROBACION, EXPEDICION, EJECUCION,
EVALUACION Y MODIFICACION DEL PROGRAMA DE
ORDENAMIENTO ECOLOGICO LOCAL DEL TERRITORIO DEL
MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO.

PAG 2

INDICE.-

DE TODAS LAS PUBLICACIONES DEL AÑO 2012, DE LA
DIRECCION DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

PAG. 18

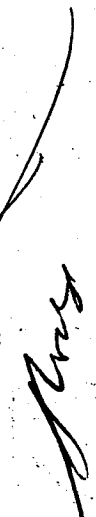
CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO DESTINADO A LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO, EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA" QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO, LIC. FÉLIX CHÁIDEZ SAUCEDO; LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN LO SUCESIVO "LA SEMARNAT", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO, C.P. HUGO ROBERTO FLORES PETERS; POR OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, C.P. JORGE HERRERA CALDERA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ING. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA Y EL SECRETARIO DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, ING. JESÚS SOTO RODRÍGUEZ; Y POR LA OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO MUNICIPAL", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, LIC. ALONSO DÍAZ JÁQUEZ, TODOS ELLOS DENOMINADOS EN LO SUCESIVO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos. Asimismo, el artículo 25 determina que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y el artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.
- II. La Ley de Planeación en su artículo 3, determina que la planeación nacional del desarrollo, consiste en la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país de conformidad con las normas, principios y objetivos que la Constitución Federal y las leyes establecen; por lo cual las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sujetándose a los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea integral y sustentable.
- III. La misma Ley en sus artículos 33 y 34 faculta al Ejecutivo Federal para convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera

para que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la misma, considerando la participación que corresponda a los municipios.

- IV. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, establece la concurrencia entre la Federación, los Estados y los Municipios en materia de equilibrio ecológico, protección al ambiente y ordenamiento ecológico del territorio. La misma Ley determina en el artículo 20 Bis 1, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales deberá apoyar técnicamente la formulación y la ejecución de los programas de ordenamiento ecológico del territorio, en sus modalidades regional y local, en su artículo 20 Bis 4 faculta a las autoridades municipales para expedir programas de ordenamiento ecológico locales y en su artículo 20 Bis 5, establece que cuando un programa de ordenamiento ecológico local incluya un área natural protegida, competencia de la Federación, o parte de ella, el programa será elaborado y aprobado en forma conjunta por la Secretaría y los gobiernos de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, según corresponda.
- V. El Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico, en sus artículos 6, 7, 8 y 9 establece las bases para la instrumentación de procesos de ordenamiento ecológico dinámicos, sistemáticos y transparentes que sean creados a partir de bases metodológicas rigurosas y que se instrumenten mediante la coordinación entre distintas dependencias de la Administración Pública de los tres órdenes de gobierno que deseen participar en los procesos respectivos.
- VI. La Ley General de Asentamientos Humanos, en su artículo 7 fracciones VIII, X, XII y XIII faculta a la Federación, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, a coordinarse con las entidades federativas y los municipios, con la participación de los sectores social y privado, para realizar acciones e inversiones para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, mediante la celebración de convenios y acuerdos; proponer a las autoridades de las entidades federativas la fundación de centros de población; así mismo establece la facultad de vigilar las acciones y obras relacionadas con el desarrollo regional y urbano que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal ejecuten directamente o en coordinación o concertación con las entidades federativas y los municipios, así como con los sectores social y privado; además de formular recomendaciones para el cumplimiento de la política nacional de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de los convenios y acuerdos que suscriba el Ejecutivo Federal con los sectores públicos, social y privado en materia de desarrollo regional y urbano, y determinar en su caso, las medidas correctivas procedentes.
- VII. La Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango en su artículo 6 señala que corresponde al Municipio, con la participación del Gobierno del Estado, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales, entre otros:
- Preservar, prevenir, conservar y restaurar el ambiente en áreas o zonas de jurisdicción municipal;
 - Formular la política ecológica municipal que guarde congruencia con la estatal y la federal;
 - El ordenamiento ecológico de su territorio.
- 

- VIII. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el Eje 4. Sustentabilidad ambiental establece que, para que el país transite por la sustentabilidad ambiental, es indispensable que los sectores productivos y la población, adopten modalidades de producción y consumo que aprovechen con responsabilidad los recursos naturales. El ordenamiento ecológico representa este reto y para enfrentarlo, es necesario coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno, para que con base en la vocación y potencial de las regiones se oriente el desarrollo de las actividades productivas. En el Objetivo 3 del Eje Rector 3, establece que para contribuir a la igualdad de oportunidades, superar la pobreza y lograr un patrón nacional territorial que tienen la expansión desordenada de las ciudades, se requiere proveer de suelo apto para el desarrollo urbano y se faciliten los servicios y el equipamiento en comunidades tanto urbanas como rurales; asimismo, se establece que es necesario promover el ordenamiento territorial, la certeza jurídica en la tenencia de la tierra y la seguridad pública en zonas marginadas de las ciudades, así como impulsar el ordenamiento territorial nacional y el desarrollo regional a través de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.
- IX. El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 menciona que el ordenamiento ecológico del territorio representa uno de los retos fundamentales en materia de desarrollo sustentable; promueve la maximización del consenso social y la minimización de los conflictos ambientales. Para lograr la sustentabilidad ambiental es necesario coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno, de modo que se identifique la vocación y el potencial productivo de las distintas regiones que componen el territorio nacional. De esta manera, se orientarán las actividades productivas hacia la sustentabilidad ambiental. La prioridad se centrará en formular, expedir, ejecutar, evaluar y modificar, desarrollar y publicar los ordenamientos ecológicos del territorio, incluyendo zonas costeras y marinas. Se pretende formular políticas para el manejo integral de los recursos naturales que permitan una estrecha coordinación entre Estados y Municipios, para concluir los ordenamientos ecológicos locales en las zonas con alto potencial de desarrollo turístico, industrial, agropecuario, acuícola y pesquero.
- X. El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, señala como uno de los principales propósitos el de disminuir la pobreza y a través del ordenamiento territorial, permitir la integración de las regiones marginadas al proceso de desarrollo. Como condiciones importantes para cumplir con estos propósitos se plantea el impulso al desarrollo económico local y el mejoramiento del espacio en el que viven las personas con mayores desventajas a través de la ampliación de acceso a la infraestructura, los servicios y la vivienda.
- XI. El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Durango 2011-2016 establece como parte de sus políticas transversales la referida al Desarrollo Sustentable, mencionando en este documento que "es necesario entender que se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, que los use para su bienestar la población actual sin comprometerla calidad de vida de las generaciones futuras".
- XII. Los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, conscientes de la necesidad de revertir las tendencias de degradación ambiental del territorio del Estado han decidido suscribir el presente Convenio de Coordinación a efecto de instrumentar acciones y conjuntar esfuerzos tendientes a la planificación del territorio en función
- 

del patrimonio natural, de los medios de transformación de los recursos naturales y de los costos y beneficios que éstos aportan a la sociedad en su conjunto.

XIII. Es voluntad de "LAS PARTES" suscribir el presente Convenio para dar continuidad a las acciones emprendidas para dar cumplimiento a su objeto.

DECLARACIONES

I. Declara "LA SEDESOL", a través de su representante que:

I.1 Es una Dependencia del Ejecutivo Federal, integrante de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos del artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2 De conformidad con el artículo 32, fracciones I y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre sus atribuciones las de formular, conducir y evaluar la política general del desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza en particular, la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda, así como proyectar la distribución de la población y la ordenación territorial de los centros de población conjuntamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que corresponda.

I.3 La Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Durango a través de su titular, el Lic. Félix Cháidez Saucedo cuenta con la facultad para ejecutar los programas de acciones que competen a la Secretaría en el ámbito de la entidad federativa. Asimismo cuenta con las facultades jurídicas necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con los artículos 36, 44, fracciones IX y X y 45 del Reglamento Interior.

I.4 Para los efectos del presente Convenio de Coordinación, señala como domicilio legal el ubicado en Río Papaloapan número 211, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Dgo.

II. Declara "LA SEMARNAT", a través de su representante que:

II.1 Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, integrante de la Administración Pública Federal, en términos del artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 26 y 32Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

II.2 De conformidad con lo establecido en las fracciones I, II, III, V, VIII, X, XI, XVII y XXII del artículo 32 Bis, de la referida Ley Orgánica, le corresponde, entre otros asuntos, fomentar la protección, restauración, conservación de los ecosistemas y recursos naturales, bienes y servicios ambientales con el fin de propiciar su aprovechamiento sustentable, formular y conducir la política nacional en materia de recursos naturales, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia; administrar y regular el uso y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que corresponden a la Federación; vigilar y estimular en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, el cumplimiento de las leyes, normas oficiales mexicanas y programas relacionados con recursos naturales, medio ambiente, agua, bosques, flora y fauna silvestre, terrestre y acuática y de más materias de competencia de la Secretaría, así como en su caso imponer las sanciones procedentes; promover el

ordenamiento ecológico del territorio nacional, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales y con la participación de los particulares; y concertar acciones e inversiones con los sectores social y privado para la protección y restauración del ambiente.

II.3 De acuerdo con lo previsto en los artículos 20 Bis 1 y 20 Bis 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, le corresponde apoyar técnicamente la formulación y la ejecución de los programas de ordenamiento ecológico regional y local de competencia de los Estados y Municipios, asimismo, los programas de ordenamiento ecológico local, preverán los mecanismos de coordinación, entre las distintas autoridades involucradas en la formulación y ejecución de los programas.

II.4 De conformidad con el artículo 39 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el oficio designatorio No. 01939 de fecha 14 de Diciembre del 2011 firmado por el C. Secretario del Ramo, el Delegado Federal en el Estado de Durango, el C.P. Hugo Roberto Flores Peters, cuenta con las facultades legales necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación.

II.5 Para los efectos legales del presente instrumento jurídico, señala como su domicilio legal el ubicado en Blvd. Durango número 198, colonia Jalisco, código postal 34170, Durango, Dgo.

III. Declara "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de su representante que:

III.1 El Estado de Durango es una Entidad Libre y Soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

III.2 El C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Durango, está facultado para celebrar el presente Convenio, en términos de lo dispuesto por artículos 70 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Entidad, así como lo dispuesto por el artículo 5 fracción XI de la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango.

III.3 El Ing. Héctor Eduardo Vela Valenzuela, Secretario General de Gobierno, está facultado para intervenir en la suscripción del presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 73 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como por los artículos 16, 28 fracción I y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

III.4 La Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango, en términos de lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28 fracción IX y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, 1o. y 5o. de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

III.5 El Ing. Jesús Soto Rodríguez, es el titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, según designación del Ejecutivo Estatal, C.P. Jorge Herrera Caldera, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 70, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y con fundamento en lo señalado por

los artículos 3o., 11, 18, 28 fracción IX y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en fecha 15 de septiembre de 2010.

III.6 Para los efectos legales del presente instrumento jurídico, señala como su domicilio legal el ubicado en avenida 5 de Febrero número 913 Poniente, Zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo.

IV. Declara "EL GOBIERNO MUNICIPAL", a través de su representante que:

IV.1 Conforme a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 103, 104, 105, 109, 110, 112 y 115 del Título Cuarto de la Constitución Política del Estado de Durango y 42 fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, es una estructura orgánica de Derecho Público que representa política y administrativamente al Municipio, por lo que tiene personalidad jurídica y competencia legal para celebrar convenios y diversos actos jurídicos referentes a las funciones constitucionales y legales de su competencia.

IV.2 En el Estado de Durango se tiene como base de la división territorial y de su organización política y administrativa al Municipio, por lo que **"EL GOBIERNO MUNICIPAL"**, declara y acredita conforme a derecho, que el ING. RICARDO DEL RIVERO MARTINEZ es el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santiago Papasquiaro, Durango, quien acredita su personalidad con copia certificada de la constancia de mayoría expedida por el Instituto electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango de fecha siete de julio del dos mil diez y con el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, número extraordinario 3, Tomo CCXXIII de fecha 30 de agosto del dos mil diez ; de igual forma el LIC. ALONSO DIAZ JAQUEZ, acredita su personalidad mediante copia certificada del acta de cabildo del H. Ayuntamiento de Santiago Papasquiaro, Durango de fecha primero de septiembre del dos mil diez, así como con copia del respectivo nombramiento, por lo que están autorizados para firmar legalmente el presente Convenio.

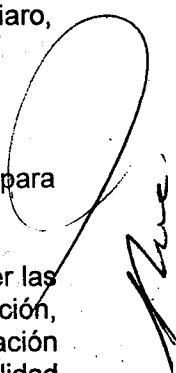
IV.3 Dentro de las líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo del Honorable Ayuntamiento de Santiago Papasquiaro, Durango se contempla promover el ordenamiento ecológico territorial del municipio.

IV.4 Para los efectos del presente Convenio señala como domicilio legal el ubicado en Riva Palacio No. 19, Col. Centro C.P. 34630 en esta ciudad de Santiago Papasquiaro, Dgo.

V. DECLARACIONES CONJUNTAS

V.1 **"LAS PARTES"** se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan para la suscripción del presente Convenio de Coordinación.

V.2 Es su voluntad suscribir el presente Convenio de Coordinación, a fin de establecer las bases, los mecanismos y los compromisos de cada una de ellas para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación, seguimiento y, en su caso, la modificación de **"EL PROGRAMA"** del Municipio de Santiago Papasquiaro, que abarcará la totalidad de su territorio y será el instrumento rector para orientar de manera sustentable el uso del suelo, los asentamientos humanos, las actividades productivas y el aprovechamiento de los recursos naturales dentro del territorio municipal.



FUNDAMENTO LEGAL

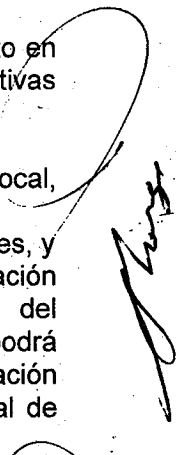
En razón de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4. párrafo cuarto, 25 párrafos primero y sexto, 26, 27 párrafo tercero, 40, 42 fracción I, 43, 90 y 115 fracción II y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 16, 26, 32 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracciones III y V, 3, 4, 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; 1 fracciones I, II, VIII y IX, 2 fracción I, 3 fracción XXIII, 4, 5, 6, 7 fracciones I, II y IX, 15, 16, 17, 19, 19 BIS fracción II, 20, 20 BIS 1, 20 BIS 4, 20 BIS 5 y 60 último párrafo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 3, 7, 11 y 19 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1 fracciones III, V y IX, 4 fracciones VI, VII, IX y XI, 8, 10, 13, 14, 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico; 1, 2, 3, 4, 5 fracción XXI y 39 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 1, 2, 4, 5, 26 fracciones I, II, IV y XXII, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 24, 70 fracciones V y XXX, 71 y 73 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 1, 3, 9, 11, 18, 28 fracciones I y IX, 29 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1 y 5, fracción XI de la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango; 4 fracciones V y VII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango; Durango, **"LAS PARTES"** suscriben el presente Convenio de Coordinación conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN. **"LAS PARTES"** acuerdan que el presente Convenio de Coordinación tiene por objeto establecer las bases para la instrumentación del proceso destinado a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación de **"EL PROGRAMA"**.

Para efectos del presente Convenio de Coordinación, el proceso de ordenamiento ecológico que instrumentarán **"LAS PARTES"**, incluye la formulación de **"EL PROGRAMA"** y la Bitácora Ambiental mediante la cual se evaluará y dará seguimiento a su efectividad y cumplimiento.

SEGUNDA. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO. Para el cumplimiento del objeto previsto en la cláusula anterior, **"LAS PARTES"** se comprometen, en el ámbito de sus respectivas competencias, a desarrollar acciones tendientes a:

- I. Integrar el modelo que dé sustento al programa de ordenamiento ecológico local, así como a las estrategias ecológicas aplicables al mismo;
 - II. Expedir **"EL PROGRAMA"**, mediante los instrumentos legales correspondientes, y
 - III. Instrumentar una bitácora ambiental que permita llevar a cabo la evaluación permanente y sistemática del proceso del ordenamiento ecológico local del territorio del Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango, lo cual sólo podrá integrar la información que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal hayan definido como pública de acuerdo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- 

TERCERA. DE LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN ENTRE "LAS PARTES". Para la realización de las acciones y los procedimientos, objeto del presente Convenio de Coordinación, así como para el seguimiento y evaluación de **"EL PROGRAMA"**, **"LAS PARTES"** se comprometen en el ámbito de sus competencias, a conformar el Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango, en lo sucesivo **"EL COMITÉ"**, que será presidido por **"EL GOBIERNO MUNICIPAL"** y que deberá instalarse en un plazo no mayor a 45 días naturales posteriores a la firma del presente Convenio de Coordinación y estará integrado de la siguiente manera:

I. POR "EL GOBIERNO FEDERAL"

- I. Un representante de **"LA SEDESOL"** y un suplente.
- II. Un representante de **"LA SEMARNAT"** y un suplente.

II. POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

- I. El Titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente y dos suplentes.

III. POR "EL GOBIERNO MUNICIPAL"

- I. El Presidente Constitucional del Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango y dos suplentes.
- II. Los representantes de las áreas de Ecología y Medio Ambiente, Obras Públicas, Servicios Públicos, Desarrollo Social y Desarrollo Rural.

IV. POR "LA SOCIEDAD CIVIL"

Una vez constituido **"EL COMITÉ"** con las autoridades de los tres órdenes de gobierno mencionados en los incisos que anteceden, y para garantizar su composición plural, éstas deberán llevar a cabo un análisis para identificar y convocar a representantes de los sectores: social, productivo y académico que deberán integrarse como miembros permanentes de esta instancia de planeación.

La integración y el desempeño de las funciones de **"EL COMITÉ"**, estará sujeto a las estipulaciones que los miembros integrantes del mismo determinen en su Reglamento Interior, el cual deberá formularse y emitirse en un plazo no mayor a 45 días naturales contados a partir de la firma del presente Convenio de Coordinación.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a convocar y sumar a los actores al proceso de ordenamiento ecológico mencionado en la Cláusula Primera, y promover su participación continua y formal dentro de **"EL COMITÉ"**.

CUARTA. DEL FUNCIONAMIENTO DE "EL COMITÉ". **"EL COMITÉ"** se dividirá para su funcionamiento en los siguientes órganos:

- a) Un Órgano Ejecutivo responsable de la toma de decisiones y de la realización de las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas del proceso de ordenamiento ecológico local del territorio del Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango; conformado por los titulares de los órdenes de gobierno que suscriben el presente, y

- b) Un Órgano Técnico responsable de la supervisión de los estudios y análisis técnicos necesarios para la realización de las acciones necesarias para la formulación e instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas del proceso de ordenamiento ecológico local del territorio del Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango; conformado por los representantes de las áreas técnicas que designen los titulares de los órdenes de gobierno que suscriben, y los miembros del sector social y académico que considere el comité en pleno. El Órgano Ejecutivo de **"EL COMITÉ"** nombrará a los integrantes del Órgano Técnico dentro del plazo que al efecto se señale en su Reglamento Interior.

QUINTA. DE LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE "EL COMITÉ". "LAS PARTES" del presente Convenio de Coordinación acuerdan que las funciones y responsabilidades de **"EL COMITÉ"** serán, las que establece el artículo 69 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico, así como las siguientes:

- I. Formular y ejecutar un Plan de Trabajo que incluya al menos los siguientes aspectos.
 - a) La agenda ambiental en la que se identifiquen las prioridades de cada una de **"LAS PARTES"** en el Municipio.
 - b) Los objetivos y metas que se pretendan alcanzar.
 - c) El cronograma de las actividades a realizar.
 - d) Los mecanismos para incorporar los resultados de la evaluación del proceso de ordenamiento ecológico a la bitácora ambiental.
 - e) Establecer las bases, los criterios y los mecanismos a que deberán sujetarse los procesos de consulta pública y de ordenamiento ecológico.
 - f) Realizar en el ámbito de su competencia, las demás acciones necesarias para el cumplimiento del objeto del presente Convenio.
- II. Mantener una propuesta única del modelo de ordenamiento ecológico local del territorio del Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango, es decir, deberá integrar las propuestas que se generen y estar avaladas por **"EL COMITÉ"**;
- III. Vigilar la congruencia de los planes, programas y acciones sectoriales dentro del territorio del Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango, con la propuesta de modelo del ordenamiento ecológico local del territorio del Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango;
- IV. Determinar los mecanismos a seguir para mantener y actualizar la Bitácora Ambiental;
- V. Dar seguimiento al proceso de ordenamiento ecológico local a partir de la evaluación sobre la efectividad y el cumplimiento de las políticas, los criterios de regulación ecológica, los lineamientos y las estrategias ecológicas de **"EL PROGRAMA"**; y
- VI. Gestionar ante las instancias responsables la realización de los estudios específicos que se requieran derivados del programa de ordenamiento ecológico municipal.

"EL COMITÉ" dará seguimiento al cumplimiento del presente Convenio de Coordinación y los demás instrumentos que se deriven del mismo. Una vez instalado deberá determinar los medios y los plazos mediante los cuales se verificará el cumplimiento de los instrumentos mencionados. La información que se derive de las atribuciones y

responsabilidades convenidas en esta cláusula, deberán incorporarse a la Bitácora Ambiental.

SEXTA. DE "EL PROGRAMA". "LAS PARTES" convienen que el proceso de ordenamiento ecológico local del territorio del Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango, materia del presente Convenio de Coordinación, deberá llevarse a cabo con la intervención de **"EL COMITÉ"** mediante un procedimiento de planeación que promueva:

- I. La participación social corresponsable de todos los sectores interesados;
- II. La transparencia del proceso de ordenamiento ecológico mediante el acceso, la difusión y la publicidad de la información;
- III. El rigor metodológico de los procesos de obtención de información, de análisis y generación de resultados;
- IV. La instrumentación de procesos sistemáticos que permitan verificar los resultados;
- V. La generación de indicadores ambientales que permitan la evaluación continua del proceso de ordenamiento ecológico; para determinar la permanencia de los programas, su ajuste o la corrección de desviaciones en su ejecución; así como indicadores de índole sociodemográfico, económico y producto inherente al ordenamiento territorial;
- VI. La asignación de lineamientos y estrategias ecológicas y de política territorial;
- VII. El establecimiento de un sistema de monitoreo y la permanencia o modificación de lineamientos y estrategias ecológicas a partir del análisis de sus resultados, y
- VIII. La permanencia o modificación de lineamientos y estrategias ecológicas a partir del análisis de los resultados del monitoreo.

El estudio técnico deberá realizarse conforme lo establecen los artículos del 41 al 50 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico, con el propósito de incorporarlos al Subsistema de Información sobre el Ordenamiento Ecológico.

SÉPTIMA. DEL CONTENIDO DE "EL PROGRAMA". "EL PROGRAMA". Deberá contener de manera declarativa y no limitativa, lo siguiente:

1. El modelo de **"EL PROGRAMA"** y, en su caso, la declaratoria que expida **"EL GOBIERNO MUNICIPAL"** y **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** para instrumentarlo y ejecutarlo en el territorio del Municipio;
2. Los lineamientos y las estrategias ecológicas aplicables al modelo de ordenamiento ecológico, y
3. Las políticas ambientales, los usos del territorio y los criterios de regulación ecológica aplicables a las unidades de gestión ambiental.

OCTAVA. DE LOS ALCANCES DE "EL PROGRAMA". "LAS PARTES" se comprometen, en el ámbito de sus respectivas competencias, a observar los lineamientos, las estrategias ecológicas, las políticas ambientales, los usos del territorio y los criterios de regulación ecológica y demás disposiciones que deriven de **"EL PROGRAMA"**, previo al otorgamiento de las concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, dictámenes y toda resolución de su competencia, así como en la realización de las actividades que de acuerdo con la legislación aplicable correspondan a cada una.

Además de lo anterior, **"LAS PARTES"** se comprometen, a analizar y garantizar la congruencia y la compatibilidad de los proyectos de obra pública y demás actividades, con

incidencia territorial en el ámbito de su competencia, con los lineamientos ecológicos y las estrategias ecológicas de **"EL PROGRAMA"**.

NOVENA. DEL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE "EL PROGRAMA".
"LAS PARTES" acuerdan realizar en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones necesarias para llevar a cabo el registro, la evaluación y seguimiento continuo y sistemático del proceso de **"EL PROGRAMA"**, mediante la creación de una Bitácora Ambiental cuyo objeto, contenido y especificaciones se establecen en los artículos 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico.

En caso de requerirse algunas modificaciones derivadas de la evaluación y seguimiento de **"EL PROGRAMA"**, éstas deberán ser aprobadas por **"LAS PARTES"** firmantes de este Convenio de Coordinación y registradas en la Bitácora Ambiental.

DÉCIMA. DE LOS COMPROMISOS DE "LA SEMARNAT". Para la consecución del objeto del presente Convenio de Coordinación, **"LA SEMARNAT"**, se compromete a:

- I. Apoyar técnicamente a **"EL GOBIERNO MUNICIPAL"** y participar de manera coordinada, conforme al ámbito de su competencia, con **"LAS PARTES"** en la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del proceso de ordenamiento ecológico local del territorio del Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango;
- II. Aportar los elementos y datos técnicos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, así como, promover, conforme al ámbito de competencia de las dependencias y entidades paraestatales federales cuya cooperación se requiera, la realización de las acciones que se especifiquen en los convenios específicos, anexos técnicos y de ejecución que en su caso se suscriban, y
- III. Conducir sus acciones y ejercer sus atribuciones legales, considerando las disposiciones y estrategias derivadas de la formulación, e aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación de **"EL PROGRAMA"**, en el marco de las respectivas facultades y atribuciones legales de las dependencias.

DÉCIMA PRIMERA. DE LOS COMPROMISOS DE "LA SEDESOL". Para la consecución del objeto del presente Convenio de Coordinación, **"LA SEDESOL"** se compromete a:

- I. Participar de manera coordinada, en el ámbito de su competencia, con **"LAS PARTES"** en la formulación, aprobación, ejecución, evaluación y modificación del proceso de ordenamiento ecológico local del territorio del Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango y emitir las recomendaciones que en su caso correspondan, buscando la congruencia con el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial;
 - II. Aportar información y datos técnicos de su competencia que permitan a **"EL COMITÉ"** la realización de sus funciones, en particular aprovechar la información disponible del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, con el propósito de buscar su complementariedad y compatibilidad;
 - III. Adoptar las medidas convenientes para que, en la realización de las acciones tendientes al desarrollo urbano de la zona y demás acciones en el ámbito de su competencia, se observen los lineamientos ecológicos que se determinen como resultado del proceso de ordenamiento ecológico local del territorio del Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango;
- 

- IV. Colaborar en la creación de la Bitácora Ambiental y cumplir con los compromisos que en ella se establezcan;
- V. Apoyar el fortalecimiento de las capacidades de **"EL GOBIERNO MUNICIPAL"** para la gestión y operación de la Bitácora Ambiental, en lo que compete al desarrollo urbano y la ordenación territorial, en los términos establecidos en la cláusula novena.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LOS COMPROMISOS DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO". Para la consecución del objeto del presente Convenio de Coordinación, **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** se compromete a:

- I. Aportar a **"EL COMITÉ"** los elementos y datos técnicos a su alcance que permitan la realización de sus funciones;
- II. Participar en las consultas y emitir recomendaciones a **"EL GOBIERNO MUNICIPAL"** durante el proceso de formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación de **"EL PROGRAMA"**, y
- III. Aportar los elementos necesarios contenidos en el Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango a fin de observar la congruencia técnica necesaria entre estos instrumentos.

DÉCIMA TERCERA. DE LOS COMPROMISOS DE "EL GOBIERNO MUNICIPAL". Para la consecución del objeto del presente Convenio de Coordinación, **"EL GOBIERNO MUNICIPAL"** se compromete a:

- I. Expedir e impulsar, de conformidad con la legislación aplicable, **"EL PROGRAMA"**, una vez que se haya sometido a consulta pública, constituyéndose en el instrumento rector para orientar de manera sustentable el uso del suelo, los asentamientos humanos, las actividades productivas y el aprovechamiento de los recursos naturales que se desarrollen en el Municipio;
 - II. Difundir los avances y resultados de **"EL PROGRAMA"**, a lo largo del proceso del ordenamiento ecológico, con el propósito de lograr la participación corresponsable de la sociedad;
 - III. Evaluar el desempeño de las políticas ambientales a partir de los indicadores que se deriven de **"EL PROGRAMA"** y dar seguimiento a través de la Bitácora Ambiental;
 - IV. Conducir las acciones que les correspondan derivadas de la formulación, ejecución y evaluación de **"EL PROGRAMA"**, en el marco de sus facultades y atribuciones legales;
 - V. Promover la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, para que en la planeación y conducción de sus actividades que incidan en la región, se sujeten a las previsiones y criterios ecológicos contenidos en **"EL PROGRAMA"**;
 - VI. Promover que los planes y programas de desarrollo e instrumentos que de ellos se deriven, sean compatibles con las disposiciones que resulten de **"EL PROGRAMA"**;
 - VII. Promover y vigilar que las concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, dictámenes y, resoluciones, que se otorguen dentro del ámbito de la Administración Pública Municipal, cumplan con los usos y vocación del suelo, así como con los criterios de regulación ecológica que se determinen como resultado de **"EL PROGRAMA"**;
- 

- VIII. Convocar a los diversos órdenes de gobierno con jurisdicción en el área de estudio de **"EL PROGRAMA"** y promover su integración y participación permanente en el proceso de ordenamiento ecológico.

DÉCIMA CUARTA. DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS, ANEXOS TÉCNICOS Y DE EJECUCIÓN. **"LAS PARTES"** podrán suscribir los convenios específicos, anexos técnicos y de ejecución que sean necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio de Coordinación y de la legislación aplicable al mismo, y en los cuales deberán especificarse con toda precisión las acciones y metas a realizarse, la calendarización de las mismas, los responsables de su ejecución, la vigencia de los compromisos asumidos, y en su caso, los recursos financieros que destinarán para los anexos respectivos. Éstos podrán abarcar como mínimo:

- I. La identificación de los conflictos ambientales que deberán prevenir ó resolverse mediante la determinación de lineamientos, las estrategias ecológicas y los criterios de regulación ecológica de **"EL PROGRAMA"**;
- II. Los procedimientos de acceso a la información y de participación social que deberán instrumentarse en cada etapa del proceso de ordenamiento ecológico;
- III. Los procedimientos y los plazos para la revisión integral de **"EL PROGRAMA"**;
- IV. Los indicadores que se utilizarán para evaluar el cumplimiento y la efectividad de **"EL PROGRAMA"**;
- V. Las acciones a realizar para la integración y operación de la Bitácora Ambiental, y
- VI. Los mecanismos de financiamiento y demás instrumentos económicos que se utilizarán para el proceso de ordenamiento ecológico.

"LAS PARTES" podrán apoyar financieramente los convenios específicos, anexos técnicos y de ejecución en la medida de sus posibilidades y conforme a su disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA QUINTA. DE LA COORDINACIÓN Y LA CONCERTACIÓN. Para la consecución del objeto de este instrumento, **"LAS PARTES"**, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán suscribir convenios de coordinación o anexos de ejecución con otras dependencias o entidades de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien, convenios de concertación con los sectores social y/o privado.

Dichos documentos deberán registrarse en la Bitácora Ambiental y contendrán las acciones concretas a realizar; los recursos financieros, materiales y humanos que se destinarán, así como su origen, los responsables ejecutores de las acciones; los tiempos y las formas en que se llevarán a cabo y las metas y beneficios que se persiguen.

DÉCIMA SEXTA. DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. **"LAS PARTES"** convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que cualquier controversia que se derive del mismo respecto a su interpretación, operación, cumplimiento y ejecución será resuelta en amigable composición.

En el supuesto de que la controversia subsista, ésta será dirimida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de conformidad a lo previsto en la Ley de Planeación, por lo que desde ahora renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LAS RELACIONES LABORALES. **"LAS PARTES"** convienen que el personal que cada una designe, comisione o contrate con motivo de la ejecución

de las actividades objeto de este Convenio de Coordinación y de los demás convenios y anexos que del mismo pudieran llegar a derivar, se entenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo designó, comisionó o contrató, quedando bajo su absoluta responsabilidad y dirección, sin que de ello se derive la adquisición de algún tipo de derecho u obligaciones para las otras partes.

Por lo anterior, no se crearán nexos de carácter laboral, civil, administrativos o de cualquier otra índole con personas dependientes o contratadas por las otras partes, a quienes en ningún caso se les considerará como patrón sustituto, solidario o intermediario.

DÉCIMA OCTAVA. DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DERECHOS DE AUTOR. "EL COMITÉ", promoverá la participación social corresponsable y el acceso de la información en las distintas etapas del Convenio de Coordinación a través de los procedimientos o medios que al efecto se determine en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

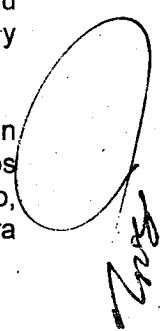
"LAS PARTES" acuerdan que los derechos de propiedad intelectual e industrial que pudiesen surgir de la suscripción del presente Convenio serán definidos en los Anexos Técnicos y de Ejecución, de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

DÉCIMA NOVENA. DE LA PUBLICACIÓN OFICIAL. "LAS PARTES" están de acuerdo en que el presente instrumento jurídico y "EL PROGRAMA" deberá ser aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la Gaceta Municipal, respectivamente, en un plazo no mayor a los 120 días hábiles posteriores a su suscripción, contados a partir de la fecha de su suscripción o emisión. Por su parte, "LA SEMARNAT" deberá publicar el presente Convenio de Coordinación en el Diario Oficial de la Federación.

VIGÉSIMA. DE LAS MODIFICACIONES, ADICIONES Y REVISIONES. El presente Convenio de Coordinación se podrá modificar durante su vigencia, de común acuerdo entre "LAS PARTES" a través de "EL COMITÉ", atendiendo a lo que al efecto establezca su Reglamento Interior y en términos de las disposiciones legales que resulten aplicables. Las modificaciones deberán aprobarse por consenso en "EL COMITÉ" y constar por escrito debidamente firmado por los representantes facultados de "LAS PARTES" conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así como registrarse en la Bitácora Ambiental y surtirán efectos a partir de la fecha que se pacte.

VIGESIMA PRIMERA. DE LA VIGENCIA Y REVISIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN. El presente Convenio de Coordinación entrará en vigor el día de su firma y estará vigente hasta el cumplimiento de su objeto, que será determinado y evaluado por "EL COMITÉ".

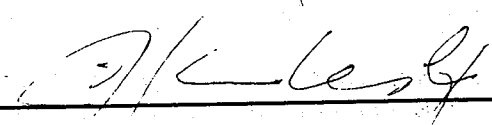
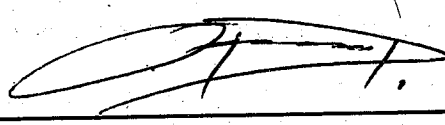
VIGESIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LAS PARTES", de común acuerdo, podrán dar por terminado anticipadamente el presente Convenio, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. La terminación deberá constar por escrito, firmado por "LAS PARTES" que legalmente deban hacerlo, y registrarse en la Bitácora Ambiental y surtirá efectos a partir de la fecha de su suscripción.



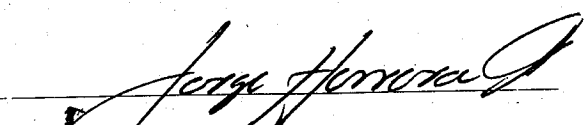
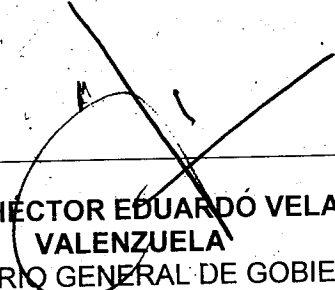
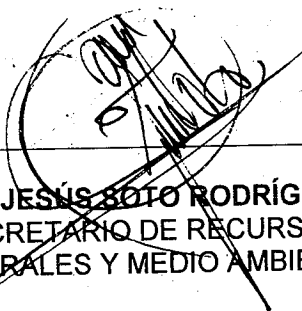
Para el caso de suscitarse alguna controversia generada por la interpretación y/o ejecución del presente Convenio de Coordinación, no se afectará la vigencia de los convenios específicos, anexos técnicos y de ejecución que de él deriven.

Leído que fue el presente Convenio de Coordinación y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman por cuádruplicado en la Ciudad de Durango, Dgo., a los 05 días del mes de Diciembre de dos mil once.

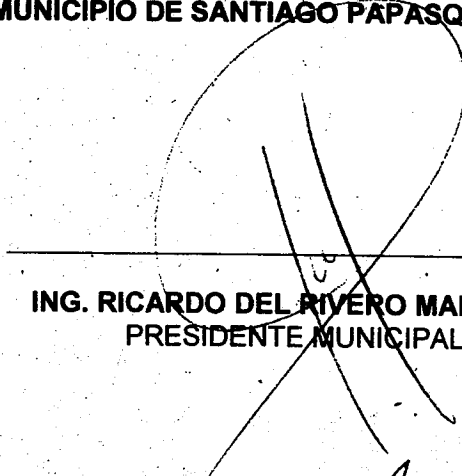
POR "EL GOBIERNO FEDERAL"


LIC. FÉLIX CHÁIDEZ SAUCEDO
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL
EN EL ESTADO DE DURANGO
C.P. HUGO ROBERTO FLORES PETERS
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE DURANGO

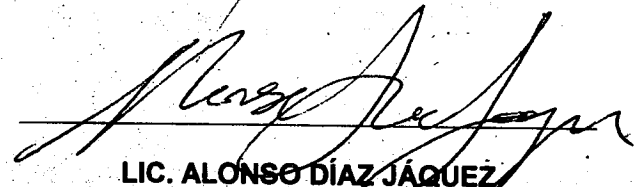
POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO"


C.P. JORGE HERRERA CALDERA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE DURANGO
ING. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ING. JESÚS SOTO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE RECURSOS
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

POR "EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO"



ING. RICARDO DEL RÍVERO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALONSO DÍAZ JÁQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Las firmas que anteceden corresponden al Convenio de Coordinación que establece las bases para la instrumentación del proceso destinado a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Santiago Papasquiari, Durango, que suscriben por una parte el Gobierno Federal, por conducto de las Secretarías de Desarrollo Social y de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Durango, a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente y por la otra, el Gobierno del Municipio de Santiago Papasquiari, Durango representado por su Presidente Constitucional y el Secretario del Honorable Ayuntamiento.

FE DE ERRATAS:

DICE: II.4 De conformidad con el artículo 39 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el oficio designatorio No. 01939 de fecha 14 de Diciembre del 2011 signado por el C. Secretario del Ramo, el Delegado Federal en el Estado de Durango, el C.P. Hugo Roberto Flores Peters, cuenta con las facultades legales necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación.

DEBE DECIR: II. 4 De conformidad con el artículo 39 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el oficio designatorio No. 01939 de fecha 14 de Octubre del 2011 signado por el C. Secretario del Ramo, el Delegado Federal en el Estado de Durango, el C.P. Hugo Roberto Flores Peters, cuenta con las facultades legales necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación.

INDICE
PUBLICACIONES
AÑO 2012

TIPO	CONTENIDO	No. DEL PERIODICO Y FECHA
ACUERDO	ADMINISTRATIVO EN VIRTUD DEL CUAL SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.	P. O. No. 1 EXT. DEL MARTES 24 DE ENERO DE 2012
ACUERDO	ADMINISTRATIVO EN VIRTUD DEL CUAL SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012	P. O. No. 1 EXT. DEL MARTES 24 DE ENERO DE 2012
ACUERDO	ADMINISTRATIVO DEL CUAL SE DA A CONOCER LA CALENDARIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL RAMO 33, DE LOS FONDOS DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012	P. O. No. 1 EXT. DEL MARTES 24 DE ENERO DE 2012
ACUERDO	ADMINISTRATIVO QUE CONTIENE LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012	P. O. No. 1 EXT. DEL MARTES 24 DE ENERO DE 2012
ACUERDO	ADMINISTRATIVO EN VIRTUD SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012	P. O. No. 4 DEL JUEVES 12 DE ENERO DE 2012
ACUERDO 688	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA, CICLO CUATRIMESTRAL, DURACIÓN DIEZ CUATRIMESTRES, EN TURNO MIXTO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENOMINADA UNIVERSIDAD ATONOMA DE DURANGO.	P. O. No. 1 EXT. DEL MARTES 24 DE ENERO DE 2012
ACUERDO 689	POR EL QUE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA, CICLO CUATRIMESTRAL, DURACIÓN DIEZ CUATRIMESTRES, EN TURNO MIXTO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENOMINADA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO.	P. O. No. 1 EXT. DEL MARTES 24 DE ENERO DE 2012

- ACUERDO NO. 88**
 EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO PRESUPUESTAL CONFORME AL CUAL DEBERA OTORGARSE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA GASTOS ORDINARIOS A LOS PARTIDOS POLITICOS CON REGISTRO O ACREDITACIÓN ANTE EL PROPIO INSTITUTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE.
 POR EL QUE SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR EL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE TIPO PROFESIONAL TECNICO EN GASTRONOMIA INTERNACIONAL, CICLO SEMESTRAL DURACIÓN CUATRO SEMESTRES TURNO MIXTO, CON ALUMNADO P. O. No. 5 DEL DOMINGO 15 DE ENERO DE 2012 MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA SOCIEDAD CIVIL INSTITUTO EDUCATIVO LEBUCLER, S.C. POR CONDUCTO DEL EDUCACIÓN DENOMINADA INSTITUTO GASTRONOMICO CASEROLE.
 POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE TIPO PROFESIONAL TECNICO EN PUERICULTURA, CICLO SEMESTRAL, DURACION SEIS SEMESTRES, EN TURNO MATUTINO Y VESPERTINO CON ALUMNADO MEXTO Y P. O. No. 5 DEL DOMINGO 15 DE ENERO DE 2012 MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA ASOCIACION CIVIL CENTRO DIDACTICO DCM, A.C. POR CONDUCTO DE LA EDUCATIVA DENOMINADA INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DCM.
- ACUERDO NO. 700**
 POR EL CUAL SE OTORGA LA ACTUALIZACION DE LA AUTORIZACION PARA IMPRTIR EDUCACION PRIMARIA EN TURNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL DENOMINADA COLEGIO DE FORMACION Y EDUCACION DUNOR, S.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA COLEGIO DE FORMACION Y EDUCACION DUNOR, QUE FUNDO, ADMINISTRA Y DIRIGE.
- ACUERDO NO. 701**
 POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACION PARA IMPARTIR EDUCACION PRIMARIA EN TURNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL DENOMINADA VALLADOLID DE MEXICO, A.C.
- ACUERDO NO. 702**
 POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACION PARA IMPARTIR EDUCACION PRIMARIA EN TURNO MATUTINO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA C. BEATRIZ ARGENTINA REYES ULLOA POR MEDIO DE LA P. O. No. 5 DEL DOMINGO 15 DE ENERO DE 2012 INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO TEPEYAC QUE FUNDO, ADMINISTRA Y DIRIGE.
- ACUERDO NO. 703**
 GENERAL No. 1/2012 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, A TRAVES DEL CUAL SE EMITE EL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO DEL INSSTITUTO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA P. O. No. 7 DEL DOMINGO 22 DE ENERO DE 2012 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, APROBADO EN SESION PLENARIA ORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DOCE.
- ACUERDO**

- ACUERDO NO. 89
 EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA MIERCOLES 18 DE ENERO DE 2012, POR EL QUE SE P. O. No. 7 DEL DOMINGO 22 DE ENERO DE 2012 INTEGRAN LAS COMISIONES NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL PROPIO CONSEJO.
- ACUERDO NO. 676
 PAOR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACION PARA IMPARTIR EDUCACION PREESCOLAR EN TURNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL DENOMINADA CIENCIA Y EDUCACION, P. O. No. 7 DEL DOMINGO 22 DE ENERO DE 2012 A.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVAQ DONOMINADA COLEGIO TERESA DE AVILA.
- ACUERDO NO. 677
 POR EL CUAL SE OTORGA UTORIZACION PARA IMPARTIR EDUCACION SECUNDARIA EN TURNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA AL PROFESOR MIGUEL CORONADO ACOSTA POR MEDIO DE LA P. O. No. 7 DEL DOMINGO 22 DE ENERO DE 2012 INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA COLEGIO VALLADOLID EXTENSION GOMEZ PALACIO
- ACUERDO No. 678
 POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACION PARA IMPARTIR EDUCACION INICIAL EN TURNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL DENOMINADA COLEGIO DE FORMACION Y EDUCACION P. O. No. 7 DEL DOMINGO 22 DE ENERO DE 2012 DUNOR, S.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA COLEGIO DE FORMACION Y EDUCACION DUNOR.
- ACUERDO No. 682
 POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACION PARA IMPARTIR EDUCACION PREESCOLAR EN TURNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL DENOMINADA VALLADOLID DE MEXICO, P. O. No. 7 DEL DOMINGO 22 DE ENERO DE 2012 A.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION DENOMINADA COLEGIO VALLADOLID, EXTENSION GOMEZ PALACIO
- ACUERDO N. 685
 POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTDIOS PARA IMPARTIR LICENCIATURA EN CONTADOR PUBLICO AUDITOR, CICLO CUATRIMESTYRAL, DURACION DIEZ CUATRIMESTRES EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL P. O. No. 7 DEL DOMINGO 22 DE ENERO DE 2012 FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DIENOMINADA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO
- ACUERDO No. 684
 POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA EN PSICOLOGIA EN TURNÓ MATUTINO Y VESPERTINO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA P.O. No. 8 DEL JUEVES 26 DE ENERO DE 2012 PERSONA MORAL DENOMINADA DURANGO INTERCONTINENTAL, ASOCIACION CIVIL, POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA INSTITUTO SUPERIOR DURANGO INTERCONTINENTAL.

ACUERDO No. 686

POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA EN DERECHO, CICLO CUATRIMESTRAL, DURACION DIEZ CUATRIMESTRES EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y P. O. No. 9 DEL DOMINGO 29 DE ENERO DE 2012 MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C.

POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS,

PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL, CICLO

CUATRIMESTRAL, DURACION DIEZ CUATRIMESTRES, EN TURNO MIXTO CON P. O. No. 9 DEL DOMINGO 29 DE ENERO DE 2012

ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL

FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C.

EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y

DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE

INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE

PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO PROCEDA A REALIZAR P. O. No. 12 DEL JUEVES 9 DE FEBRERO DE 2012

UNA REDUCCION EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL PROPIO INSTITUTO EN

COORDINACION CON LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y BAJO LA

VIGILANCIA Y SUPERVISION EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL

ELECTORAL

POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS,

PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA EN CRIMINOLOGIA CICLO CUATRIMESTRAL

DURACION DIEZ CUATRIMESTRES EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y P. O. No. 12 DEL JUEVES 9 DE FEBRERO DE 2012

MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL FOMENTO EDUCATIVO Y

CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION

EDUCATIVA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO

POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS,

PARA IMPARTIR LA MAESTRIA EN EDUCACION CICLO SEMESTRAL, DURACION

CUATRO SEMESTRES EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD P. O. No. 12 DEL JUEVES 9 DE FEBRERO DE 2012

NO ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL

FRANCISCO DE IBARRA, A.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO.

POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS,

PARA IMPARTIR LA MAESTRIA EN JUICIOS ORALES, CICLO SEMESTRAL,

DURACION CUATRO SEMESTRES EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y P. O. No. 12 DEL JUEVES 9 DE FEBRERO DE 2012

MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL FOMENTO EDUCATIVO Y

CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION

EDUCATIVA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO.

ACUERDO No. 692

ACUERDO No. 693

POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PARA IMPARTIR LA MAESTRIA EN FINANZAS, CICLO SEMESTRAL, DURACION CUATRO SEMESTRES TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO

ACUERDO No. 695

POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PARA IMPARTIR LA MAESTRIA EN IMPUESTOS CICLO SEMESTRAL, DURACION CUATRO SEMESTRES TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C. A LA INSTITUCION EDUCATIVA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO

ACUERDO No. 696

POR LA QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PARA IMPARTIR LA MAESTRIA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES CICLO SEMESTRAL DURACION CUATRO SEMESTRES EN TURNO MIXTO, CON ALUMNADO MIXTO MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO

ACUERDO No. 697

POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PARA IMPARTIR EL DOCTORADO EN EDUCACION CICLO SEMESTRAL, DURACION SEIS SEMESTRES EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO

ACUERDO No. 698

POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR EL DOCTORADO EN DERECHO, CICLO SEMESTRAL, DURACION SEIS SEMESTRES, EN TURNO MIXTO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO

ACUERDO No. 699

POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PARA IMPARTIR EL DOCTORADO EN ADMINISTRACION, CICLO SEMESTRAL DURACION SEIS SEMESTRES, EN TURNO MIXTO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO.

ACUERDO

ADMINISTRATIVO POR EL CUAL DE EXPIDE LA PATENTE DE ASPIRANTE AL EJERCICIO DEL NOTARIADO AL LIC. ROBERTO FEDERICO GARCIA AVILA

ACUERDO	ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE DESIGNA AL C. LIC. EDUARDO CAMPOS RODRIGUEZ COMO TITULAR DE NOTARIA PUBLICA NUMERO (25) VEINTICINCO P. O. No. 8 DEL JUEVES 26 DE ENERO DE 2012 CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
ACUERDO	POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SIMPLIFICADO PARA LOS MUNICIPIOS CON P. O. No. 11 DEL DOMINGO 5 DE FEBRERO DE 2012 NUEVOS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES
ACUERDO	POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL CATALOGO DE BIENES QUE PERMITA LA INTERRELACION AUTOMATICA CON P. O. No. 11 DEL DOMINGO 5 DE FEBRERO DE 2012 EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y LA LISTA DE CUENTAS.
ACUERDO	POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DIRIGIDOS A ASEGURAR QUE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL FACILITE EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LOS ENTES PUBLICOS
ACUERDO	POR EL QUE EMITEN LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO P. O. No. 11 DEL DOMINGO 5 DE FEBRERO DE 2012
ACUERDO No. 646	POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACION CIVIL COLEGIOS BELLA RONDA Y ESPAÑA, A.C., RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA EN ANIMACION Y ARTE DIGITAL CICLO SEMESTRAL, DURACION NUEVE SEMESTRES EN TURNO MATUTINO, VESPERTINO Y MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AUTONOMA ESPAÑA DE DURANGO
ACUERDO No. 705	POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR EL PLAN Y PROGRAMAS DE BACHILLERATO GENERAL, CICLO SEMESTRAL, DURANGO SEIS SEMESTRES, EN TURNO MATUTINO Y VESPERTINO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA ESCOLARIZADA DENOMINADA INSTITUTO PEDAGOGICO DEL GUADIANA
ACUERDO No. 706	POR EL QUE SE OTORGA ACTUALIZACION AL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA EN PSICOLOGIA, CICLO SEMESTRAL, DURACION NUEVE SEMESTRES, TURNO MIXTO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA, ASI COMO CAMBIO Y ACUTUALIZACION PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO LICENCIATURA A LA PERSONA MORAL UNIVERSIDAD LA SALLE LAGUNA, A.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA UNIVERSIDAD LA SALLE LAGUNA.
ACUERDO No. 715	POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA LAGUNA, A.C., RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA MAESTRIA EN TERAPIA FAMILIAR Y DE PAREJA CICLO SIMESTRAL DURACION CUATRO SEMESTRES EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA LAGUNA

ACUERDO No. 714

POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACION CIVIL INSTITUTO BILINGÜE DE DURANGO, A.C. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA MESTRIA EN PSICOLOGIA, CICLO SEMESTRAL DURACION CUATRO SEMESTRES, EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO BILINGÜE DE DURANGO.

P. O. No. 21 DEL DOMINGO 11 DE MARZO DE 2012

ACUERDO No. 713

POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA EN GASTRONOMIA Y NUTRICION CICLO SEMESTRAL, DURACION NUEVE SEMESTRES EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL UNIVERSIDAD LA SALLE ALGUINA, A.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA UNIVERSIDAD LA SALLE LAGUNA.

P. O. No. 21 DEL DOMINGO 11 DE MARZO DE 2012

ACUERDO No. 711

POR EL QUE SE OTORGA ACUTUALIZACION AL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PARA IMPARTIR ESTUDIOS PROFESIONAL TECNICO EN RADIOLOGIA, CICLO SEMESTRAL, DURACION SEIS SEMESTRES EN TURNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA, ASI COMO CAMBIO Y ACTUALIZACION AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE DICHA CARRERA A LA PERSONA MORAL INSTITUTO UNIVERSITARIO METROPOLITANO, S.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO UNIVERSITARIO METROPOLITANO.

P. O. No. 21 DEL DOMINGO 11 DE MARZO DE 2012

ACUERDO

DE COORDINACION PARA LA EDUCACION DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (PIBA) Y SU ANEXO 1 DEL ACUERDO DE COORDINACION 2012 DEL ESTADO DE DURANGO, EJERCICIO FISCAL 2012.

P. O. No. 15 DEL DOMINGO 19 DE FEBRERO DE 2012

ACUERDO No. 707

POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA EN DISEÑO GRAFICO CICLO CUATRIMESTRAL, DURACION DIEZ CUATRIMESTRES, EN DISEÑO GRAFICO EN TURNO MIXTO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FERANCISCO DE IBARRA, A.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO.

P. O. No. 22 DEL JUEVES 15 DE MARZO DE 2012

ACUERDO CG117/12

DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTOAL POR EL QUE SE MODIFICA EL CATALOGO DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISION QUE PARTICIPAN EN LA COBERTURA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL P. O. No. 22 DEL JUEVES 15 DE MARZO DE 2012

P. O. No. 22 DEL JUEVES 15 DE MARZO DE 2012

JORNADA COMICIAL CONCIDENTE CON LA FEDERAL

- ACUERDO No. 708
- POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS, CICLO CUATRIMESTRAL DURACION DIEZ CUTRIMESTRES, EN TURNO MIXTO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA P. O. No. 22 DEL JUEVES 15 DE MARZO DE 2012
- PERSONA MORAL FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO
- ACUERDO 709
- POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PARA IMPARTIR LA MAESTRIA EN AMPARO CICLO SEMESTRAL DURACION CUATRO SEMESTRES, EN TURNO MIXTO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A PERSONA MORAL FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C., POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO
- POR EL QUE SE OTORGA ACUTUALIZACION AL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE PROFESIONAL TECNICO DE ENFERMERIA GENERAL, CICLO SEMESTRAL DURACION SEIS SEMESTRES, EN TURNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA, P. O. No. 22 DEL JUEVES 15 DE MARZO DE 2012
- ASI COMO CAMBIO Y ACTUALIACION AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE DICHA CARRERA AL PERSONA MORAL INSTITUTO UNIVERSITARIO DENOMINADA INSTITUTO UNIVERSITARIO METROPOLITANO.
- ACUERDO
- POR EL QUE SE EMITEN LAS PRINCIPALES REGLAS DE REGISTO Y VALORACION DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES).
- ACUERDO
- POR EL QUE SE PUBLICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2012 QUE CONTIENE AUTORIZACION DE LICENCIA AL LIC. CESAR NAJERA VELOZ, COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO
- P. O. No. 27 DEL DOMINGO 1 DE ABRIL DE 2012
- ACUERDO
- POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACION CIVIL INSTITUTO BILINGÜE DE DURANGO, A.C. RECONOCIMIENTO DE VALDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA MAESTRIA EN PSICOPEDAAGOGIA, CICLO SEMESTRAL DURACION CUATRO SEMESTRES EN, EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO BILINGUE DE DURANGO
- ACUERDO No. 714
- POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACION CIVIL UNIVERSITARIA AUTONOMA DE LA LAGUNA, A.C., RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR A MAESTRIA EN TERAPIA FAMILIAR Y DE PAREJA CICLO SEMESTRAL DURACION CUATRO SEMESTRES, EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA LAGUNA
- ACUERDO 715
- P. O. No. 30 DEL JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

- ACUERDO No. 707
- POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA EN DISEÑO GRAFICO CICLO CUATRIMESTRAL, DURACION DIEZ CUATRIMESTRES, EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL P. O. No. 32 DEL JUEVES 19 DE ABRIL DE 2012
- LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DUANGO.
- ACUERDO No. 708
- POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS, CICLO CUATRIMESTRAL DURACION DIEZ CUATRIMESTRES, EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA P. O. No. 32 DEL JUEVES 19 DE ABRIL DE 2012
- PERSONA MORAL FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO
- ACUERDO No. 709
- POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PARA IMPARTIR LA MAESTRIA EN AMPARO, CICLO SEMESTRAL DURACION CUATRO SEMESTRES EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO MODALIDAD NO ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO
- P. O. No. 32 DEL JUEVES 19 DE ABRIL DE 2012
- ACUERDO No. 710
- POR EL QUE SE OTORGA ACUTALIZACION AL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE PROFESIONAL TECNICO EN ENFERMERIA GENERAL CICLO SEMESTRAL DURACION SEIS SEMESTRES, EN TURNO MATUTINO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA ASI COMO CAMBIO Y ACTUALIZACION AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE DICHA CARRERA A LA PERSONA MORAL INSTITUTO UNIVERSITARIO METROPOLITANO, S.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA INSTITUTO UNIVERSITARIO METROPOLITANO
- P. O. No. 32 DEL JUEVES 19 DE ABRIL DE 2012
- ACUERDO No. 711
- POR EL QUE SE OTORGA ACTUALIZACION AL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE PROFESIONAL TECNICO EN RADIOLOGIA, CICLO SEMESTRAL DURACION SEIS SEMESTRES, EN TURNO MATUTINO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA ASI COMO CAMBIO Y ACTUALIZACION AL PLAN PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE DICHA CARRERA A LA PERSONA MORAL INSTITUTO UNIVERSITARIO METROPOLITANO, S.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO UNIVERSITARIO METROPOLITANO.
- P. O. No. 32 DEL JUEVES 19 DE ABRIL DE 2012
- ACUERDO No. 713
- POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA DE GASTRONOMIA Y NUTRICION CICLO SEMESTRAL, DURACION NUEVE SEMESTRES EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL UNIVERSIDAD LA SALLE DENOMINADA UNIVERSIDAD LA SALLE LAGUNA.
- P. O. No. 33 DEL DOMINGO 22 DE ABRIL DE 2012

- ACUERDO** QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE LA C. LIC. GABRIELA IRMA AVELAR VILLEGAS, PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO EN SUPLENENCIA DEL C. LIC. CESAR ANTONIO NAJERA VELOZ P. O. No. 34 DEL JUEVES 26 DE ABRIL DE 2012
- ACUERDO** DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, PERTENECIENTE GENERAL DEL RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL, EJERCICIO FISCAL 2002 Y ANEXO MODIFICATORIO AL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT DEL EJERCICIO FISCAL 2011 PERTENECIENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE DURANGO P. O. No. 41 DEL DOMINGO 20 DE MAYO DE 2012
- ACUERDO** POR EL QUE SE DECLARA LA REGIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE MAPIMI, DURANGO REGIÓN LAGUNERA, COMO ZONA LIBRE DE INFLUENZA AVIAR P. O. No. 9 DEL DOMINGO 29 DE JULIO DE 2012
- ACUERDO** QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DONDE, EMITE CONVOCATORIA QUE REGULA LAS BASES PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO P. O. No. 4 EXT. DEL MARTES 28 DE AGOSTO DE 2012
- ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS REUNIONES PRESENTADAS POR LOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO P. O. No. 4 EXT. DEL MARTES 28 DE AGOSTO DE 2012
- ACUERDO 1** POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, P. O. No. 22 DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012
- ACUERDO 705** POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR EL PLAN Y PROGRAMAS DE BACHILLERATO GENERAL, CICLO SEMESTRAL, DURACIÓN SEIS SEMESTRES EN TURNO MATUTINO Y VESPERTINO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD EXCOLARIZADA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENOMINADA INSTITUTO PEDAGÓGICO DEL GUADIANA
- ACUERDO 712** POR EL CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR EDUCACIÓN INICIAL EN TURNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD EXCOLARIZADA A LA PERRONA MORAL DENOMINADA CLUB DE SEMBRADORES DE AMISTAD DE DURANGO, A.C., POR MEDIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENOMINADA GUARDERÍA CLUB DE SEMBRADORES DE AMISTAD DE DURANGO
- ACUERDO 716** POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA, A.C., RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN COMERCIAL Y MERCADOTECNIA CICLO SEMESTRAL DURANGO CUATRO SEMESTRES, EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD EXCOLARIZADA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENOMINADA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA P. O. No. 23 DEL DOMINGO 16 DE SEPT. DE 2012

ACUERDO 717

POR EL CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPRTIR EDUCACION INICIAL EN TURNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL AL P. O. No. 23 DEL DOMINGO 16 DE SEPT DE 2012 CENTRO EDUCATIVO DE GOMEZ PALACIO, A.C., POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA ESTANCIA INFANTIL Y JARDIN DE NIÑOS SAN BENITO. POR EL QUE SE NIEGA LA AUTORIZACION PARA IMPARTIR EDUCACION PREESCOLAR SOLICITADADA POR LA C LIC. LUZ IDILIA GARCIA ESCAREÑO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DINOMINADA ESTANCIA INFANTIL Y JARDIN DE NIÑOS PEQUEÑOS GUERREROS

ACUERDO 718

POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR EDUCACION INICIAL EN TURNO MATUTINO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL GRUPO MART DEL P. O. No. 23 DEL DOMINGO 16 DE SEPT DE 2012 NORTE, S.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA ESTANCIA INFANTIL CARROUSEL

ACUERDO 719

POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACION PARA IMPARTIR EDUCACION PRIMARIA EN TURNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL CENTENARIO GOMEZ PALACIO, S.A. POR P. O. No. 23 DEL DOMINGO 16 DE SEPT DE 2012 MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA COLEGIO CENTENARIO GOMEZ P ALACIO

ACUERDO 720

POR EL QUE SE OTORGA RECONONOCIMIENTO DE VLAIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPRTIR ESTUDIOS PROFESIONAL TECNICO EN ESCULTURA, CICLO SEMESTRAL DURACION SEIS SEIS SEMESTRES EN TURNO MATUTINO Y P. O. No. 23 DEL DOMINGO 16 DE SEPT DE 2012 VESPERTINO CON ALUMNADO MISTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION DENOMINADA INSTITUTO PEDAGOGICO DEL GUADIANA

ACUERDO 723

POR EL QUE SE OTORA A LA ASOCIACION CIVIL UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA, A.C. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA MAESTRIA EN PSICOLOGIA EDUCATIVA Y ORIENTACION ESCOLAR CICLO SEMESTRAL DURANCION CUATRO SEMESTRESS, EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MADALIDAD ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MEXICANA

ACUERDO 724

POR EL QUE SE OTORGA A LA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, S.A. DE C.V. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PAR IMPATIR LA MAESTRIA EN COMPETENCIAS DOCENTES CICLO CUATRIMESTRAL, DURACION SEIS CUATIMESTRES EN TUNOMIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA INSTITUTO DE INVESTIGACION HOMEOPATICA

ACUERDO 725

EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE MODIFICA EN EMBLEMA QUE DISTINGUE AL INSTITUTO ELECTOAL Y DE PARTICOPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

ACUERDO No. 2

ACUERDO No. 726

POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACION CIVIL CENTRO HUMANISTICO INTEGRAL ARAMARA, A.C. REDONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA MAESTRIA EN PSICOTERAPIA GESTAT, CICLO SEMESTRAL DURACION CUATRO SEMESTRES EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ECOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA INSTITUTO HUMANISTICO INTEGRAL

P. O. No. 26 DEL JUEVES 27 DE SEPT DE 2012

ACUERDO No. 727

POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACION CIVIL FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LICENCIATURA EN GASTRONOMIA, CICLO CUATRIMESTRAL, DURACION DIEZ CUATRIMESTRES EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD NO ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO

P. O. No. 26 DEL JUEVES 27 DE SEPT DE 2012

ACUERDO No. 728

POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACION CIVIL FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA EN NUTRICION, CICLO CUATRIMESTRAL, DURACION DIEZ CUATRIMESTRES EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD NO ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO

P. O. No. 26 DEL JUEVES 27 DE SEPT DE 2012

ACUERDO No. 729

POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACION CIVIL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES VALLE DE SUCHIL, A.C. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA EN COMUNICACION EDUCATIVA CICLO SEMESTRAL, DURACION OCHO SEMESTRES EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA DENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES VALLE DE SUCHIL

P. O. No. 26 DEL JUEVES 27 DE SEPT DE 2012

ACUERDO No. 730

POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACION CIVIL FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA EN PSICOLOGIA, CICLO CUATRIMESTRAL DURACION DIEZ CUATRIMESTRES, EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD NO ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO

P. O. No. 26 DEL JUEVES 27 DE SEPT DE 2012

ACUERDO

MEDIANTE EL QUE SE EXTINGUE EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.

P. O. No. 30 DEL JUEVES 11 DE OCTUBRE DE 2012

ACUERDO

CORRESPONDIENTE A LA CREACION DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE AGUA DE PEÑON BLANCO.

P. O. No. 30 DEL JUEVES 11 DE OCTUBRE DE 2012

ACUERDO

DE CABILDO No. 302/12 SUSTENTADO EN SESION ORDINARIA No. 097.

P. O. No. 38 DEL JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 2012

ACUERDO No. 3

EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL COSTO MINIMO DE CAMPAÑA, CALCULADO POR ESTE ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION QUE SE APLICARA PARA FIJAR EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA EL AÑO DE 2013.

P. O. No. 38 DEL JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 2012

ACUERDO No. 4

EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL COSTO MINIMO E INDISPENSABLE EJERCERA EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO EN EL AÑO 2013 Y QUE COMPRENDE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE SE OTORGARA A LOS PARTIDOS POLITICOS REGISTRADOS O ACREDITADOS PARA SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS, DE CAMPAÑA Y ESPECIFICAS A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2013.

P. O. No. 38 DEL JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 2012

ACUERDO No. 731

RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE PROFESIONAL TECNICO EN PUERICULTURA CICLO SEMESTRAL, DURACION SEIS SEMESTRES EN TURNO MATUTINO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION PROFESIONAL IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO.

P. O. No. 17 EXT DEL MARTES 13 DE NOVIEMBRE DE 2012

ACUERDO No. 5

EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS AJUSTES A LOS PLAZOS PARA EL PERIODO DE PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ESTABLECIDOS EN LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA ELECTORAL.

P. O. No. 40 DEL JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

ACUERDO

DE COORDINACION QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y EL MUNICIPIO DE EL MEZQUITAL, DURANGO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA.

P. O. No. 41 DEL DOMINGO 18 DE NOVIEMBRE DE 2012

ACUERDO No. 732

POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACION CIVIL COLEGIO ANGLO ESPAÑOL DURANGO, A.C. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA MAESTRIA EN PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL, CICLO SEMESTRAL, DURACION CUATRO SEMESTRES EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA INSTITUTO UNIVERSITARIO ANGLO ESPAÑOL.

P. O. No. 41 DEL DOMINGO 18 DE NOVIEMBRE DE 2012

ACUERDO No. 733

POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACION PARA IMPARTIR EDUCACION PREESCOLAR EN TURNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA JARDIN DE NIÑOS DEL REAL.

P. O. No. 41 DEL DOMINGO 18 DE NOVIEMBRE DE 2012

- ACUERDO No. 734
POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACION PARA IMPARTIR EDUCACION PREESCOLAR EN TURNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL INSTITUTO BILINGÜE DURANGO, A.C. P. O. No. 41 DEL DOMINGO 18 DE NOVIEMBRE DE 2012
POR MEDIO DE LA INSTITUCION PANAMERICANO BILINGÜE.
- ACUERDO No. 735
POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACION PARA IMPARTIR EDUCACION PREESCOLAR EN TURNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA JARDIN DE NIÑOS PARVULITOS. P. O. No. 41 DEL DOMINGO 18 DE NOVIEMBRE DE 2012
- ACUERDO No. 736
POR EL QUE SE OTORGA A LA SOCIEDAD CIVIL FORMACION EDUCATIVA INTEGRAL ASCENCIO, S.C. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA MAESTRIA EN DOCENCIA CICLO SEMESTRAL, P. O. No. 41 DEL DOMINGO 18 DE NOVIEMBRE DE 2012
DURACION CUATRO SEMESTRES, EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA INSTITUTO ASCENCIO.
- ACUERDO No. 737
POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACION PARA IMPARTIR EDUCACION PREESCOLAR EN TURNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA JARDIN DE NIÑOS EUSEBIO KINO. P. O. No. 41 DEL DOMINGO 18 DE NOVIEMBRE DE 2012
- ACUERDO No. 738
POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACION CIVIL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DCM A.C. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR BACHILLERATO GENERAL, CICLO SEMESTRAL, DURACION SEIS SEMESTRES, EN TURNO MATUTINO, VESPERTINO Y MIXTO CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA INSTITUCION DE ESTUDIOS SUPERIORES DCM
POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACION PARA IMPARTIR EDUCACION PRIMARIA EN TURNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL INSTITUTO BILINGÜE DURANGO, A.C. P. O. No. 41 DEL DOMINGO 18 DE NOVIEMBRE DE 2012
POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA INSTITUTO PANAMERICANO BILINGÜE.
- ACUERDO No. 739
POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACION PARA IMPARTIR EDUCACION PRIMARIA EN TURNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL JARDIN DE NIÑOS SAN GABRIEL, S.C. P. O. No. 41 DEL DOMINGO 18 DE NOVIEMBRE DE 2012
POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA PRIMARIA SAN GABRIEL.
- ACUERDO No. 740
POR EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACION PARA IMPARTIR EDUCACION PREESCOLAR EN TURNO MATUTINO, CON ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA A LA PERSONA MORAL CENTRO EDUCATIVO FRAY SERVANDO, P. O. No. 41 DEL DOMINGO 18 DE NOVIEMBRE DE 2012
A.C. POR MEDIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA JARDIN DE NIÑOS FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

POR EL CUAL SE NIEGA LA AUTORIZACION PARA IMPARTIR EDUCACION PREESCOLAR EN EL INMUEBLE UBICADO EN CUARTA PRIVADA DE GEMA No. 102 COLONIA NUEVO PEDREGAL III C.P. 34224 DE ESTA CIUDAD SOLICITADA POR LA P. O. No. 41 DEL DOMINGO 18 DE NOVIEMBRE DE 2012

ACUERDO No. 745

C. LIC. GLORIA SARAI AMAYA VICTORIANO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA JARDIN DE NIÑOS HOWARD GARDNER. DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, EMPLEO TEMPORAL Y 3 X 1 PARA MIGRANTES, TODOS ELLOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL, QUE SUSCRIBEN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL ESTADO DE DURANGO.

ACUERDO

DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS ESTRATEGICOS, QUE CELEBRAN LA P. O. No. 43 DEL DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE DE 2012 COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y EL ESTADO DE DURANGO.

ACUERDO

POR EL CUAL SE OTORGA LA LA ASOCIACION CIVIL UNIVERSIDAD LA SALLE LAGUNA S.A. RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA EN IDIOMAS Y RELACIONES PUBLICAS CICLO SEMESTRAL DURACION NUEVE SEMESTRES EN TURNO MIXTO CON ALUMNADO MIXTO MODALIDAD ESCOLARIZADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA UNIVERSIDAD LA SALLE LAGUNA POR EL QUE SE DETERMINAN LOS TOPE DE GASTO DE LAS PRECAMPANAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2012 - 2013.

ACUERDO No. 749

ACUERDO No. 6

ACUERDO No. 7

ACUERDO No. 8

ACUERDO No. 9

POR EL QUE SE APRUEBA QUE LOS TOPE DE GASTO DE CAMPAÑA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2012 - 2013, SE DETERMINEN UNA VEZ QUE SE CONOZCA P. O. No. 47 DEL DOMINGO, 9 DE DICIEMBRE DE 2012 EL VALOR DE LOS FACTORES QUE INTEGRAN LA FORMULA. POR EL QUE SE DETERMINAN LA FORMA Y TERMINOS A LOS QUE SE SUJETARA EL REGISTRO DE OBSERVADORES ELECTORALES QUE ACTUARAN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL AÑO 2012 - 2013, ASI COMO LA APROBACION DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES Y CRITERIOS CON QUE HABRA DE ATENDERSE E INFORMAR A LOS VISITANTES EXTRANJEROS QUE ACUDAN A P. O. No. 47 DEL DOMINGO, 9 DE DICIEMBRE DE 2012 CONOCER LAS MODALIDADES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2012 - 2013 ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE ACUERDA CERRAR LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE REINSENCION SOCIAL NUMERO DOS, DE GOMEZ PALACIO, DGO., Y EN CONSECUENCIA SE DA TERMINO A SUS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA Y P. O. No. 50 BIS DEL JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2012 OPERATIVAS, PONIENDO EL INMUEBLE A DISPOSICION DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.

ACUERDO

POR EL CUAL SE DECRETA EL CAMBIO DE DOMICILIO OFICIAL DE LOS JUZGADOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO PENAL DEL TERCER DISTRITO P. O. No. 21 EXT DEL VIERNES 21 DE DICIEMBRE DE 2012 JUDICIAL CON RESIDENCIA EN GOMEZ PALACIO, DURANGO.

ACUERDO

EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EN SESION EXTRAORDINARIO NUMERO 8, POR EL QUE SE DETERMINAN CRITERIOS GENERALES DE CARACTER CIENTIFICO PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE PRETENDAN LLEVAR A CABO ENCUESTAS POR MUESTREO, PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LAS VOTACIONES.

ACUERDO No. 10

EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EN SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 8, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE PAUTAS PARA LA TRANSMISION DE RADIO Y TELEVISION DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLITICOS DURANTE LAS PRECAMPANAS Y CAMPANAS QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL ESTADO DE DURANGO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2012 - 2013.

ACUERDO No. 11

DE CABILDO MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA CREACION DEL INSTITUTO

P. O. No. 26 DEL JUEVES 27 DE SEPT DE 2012

ACTA No. 40

MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA (IMAC) DEL MUNICIPIO DE RODEO, DGO. QUE CONTIENE AUTORIZACION EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES

ECONOMICAS, ASI COMO EL REGLAMENTO PARA EL EXPENDIO DE BEBIDAS P. O. No. 15 DEL DOMINGO 19 DE AGOSTO DE 2012

ACTA DE CABILDO

ALCOHOLICAS EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CUENCAME, DGO.

DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA P. O. No. 47 DEL DOMINGO, 9 DE DICIEMBRE DE 2012 ESTATAL, DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, CELEBRADA EL 24 DE JULIO DE 2012, DE LA SECRETARIA DE SALUD.

ACTA

AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE LA EMPRESA OVI EXPLORATION DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ACTA

PARCIAL DE EMPRESA SALVOINDUSTRIA GENERAL EMILIANO ZAPATA ASOCIACIÓN RURAL DE INTERES COLECTIVO DE EXTICION JURIDICA DE LA SOCIEDAD EMBOTELLADORA GUADIANA, S.A. DE

ADECUACIONES

AVISO DE ESCISION

AVISO DE ESCISION

P. O. No. 22 DEL JUEVES 15 DE MARZO DE 2012

P. O. No. 2 DEL JUEVES 5 DE ENERO DE 2012

C.V. COMO CONSECUENCIA DE SU INCORPORACION POR FUSION EN BEBIDAS MUNDIALES, S.A. DE C.V. RFC BMU860513418 Y CON DOMICILIO FISCAL EN AVE.

AVISO OFICIAL

P. O. No. 34 DEL JUEVES 26 DE ABRIL DE 2012

ALFONSO REYES NO. 3001 NTE. COL. REGINA MONTERREY, N.L. C.P. 64290

DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO TIERRA BLANCA

AVISO DE DESLINDE

P. O. No. 23 DEL DOMINGO 18 DE MARZO DE 2012

UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CLARA, ESTADO DE DURANGO

ADENDUM AL	ACUERDO No. 418 POR EL QUE SE AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO AL ACUERDO DE INCORPORACION NO. 062 POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DEL ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA MAESTRIA EN CIENCIA DE LA EDUCACION A LA INSTITUCION EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUADIANA EN TURNO MATUTINO Y VESPERTINO, ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA.	P. O. No. 16 DEL JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2012
AVISO DE DESLINDE	DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO CARTAGENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAHUALILO, ESTADO DE DURANGO	P. O. No. 44 DEL JUEVES 31 DE MAYO DE 2012
AVISO DE DESLINDE	DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO CUATILLOS LOS JAGUELLES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUENCAME, ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 44 DEL JUEVES 31 DE MAYO DE 2012
AVISO DE DESLINDE	DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA ESCONDIDA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LERDO, ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 44 DEL JUEVES 31 DE MAYO DE 2012
AVISO DE DESLINDE	DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA ESPERANZA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SIMON BOLIVAR, ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 44 DEL JUEVES 31 DE MAYO DE 2012
AVISO DE DESLINDE	DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO RIVAS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GUADALUPE, ESTADO DE DURANGO	P.O. NO. 44 DEL JUEVES 31 DE MAYO DE 2012
AVISO DE DESLINDE	DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO MINA SAN ANTONIO UBICADO EN E MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO, ESTADO DE DURANGO	P. O. No. 45 DEL DOMINGO 3 DE JUNIO DE 2012
AVISO DE DESLINDE	DEL PREDIO PRESUNTO PORPIEDAD NACIONAL DENOMINADO MINA DE SAN ANTONIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO, DGO.	P. O. No. 45 DEL DOMINGO 3 DE JUNIO DE 2012
AVISO DE DESLINDE	DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO BARRIO DEL VADO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO, DGO.	P. O. No. 45 DEL DOMINGO 3 DE JUNIO DE 2012
AVISO DE DESLINDE	DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LOS QUINTENTOS NOVILLOS UBICADO EN ELMUNICIPIO DE CUENCAME, DGO.	P. O. No. 52 DEL JUEVES 28 DE JUNIO DE 2012
AVISO DE DESLINDE	DEL PREDIO PRENUNTAMENTE NACIONAL DENOMINADO LA CRUZ DEL ZAPOTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, ESTADO DE DURANGO.	P. O. No. 2 EXT. DEL MARTES 24 DE JULIO DE 2012
AVISO DE DESLINDE	DE LOS PREDIOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DE LOS SIGUIENTES: PEÑASCO DE LA VERGEN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, SAN MIGUEL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAZAS, DGO, CRUCERO UNO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUENCAME, DGO.	P. O. No. 1 DEL DOMINGO 1 DE JULIO DE 2012
AVISO DE DESLINDE	DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO CUATILLOS LOS JAGUELLES CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 82-00-00 HECTAREAS, MUNICIPIO DE CUENCAME, DGO.	P. O. No. 5 DEL DOMINGO 15 DE JULIO DE 2012
AVISO DE DESLINDE	DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO ARROYO DE CRUCES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DGO.	P. O. No. 13 DEL DOMINGO 12 DE AGOSTO DE 2012
AVISO DE DESLINDE	DEL PREDIO PRESUNTO POPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SANTA RITA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANTLAN, DGO.	P. O. No. 13 DEL DOMINGO 12 DE AGOSTO DE 2012

AVISO DE DESLINDE	DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADA BARRIO DEL VADO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO, ESTADO DE DURANGO DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADA MINA DEL ROSARIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO ESTADO DE DURANGO P. O. No. 24 BIS DEL JUEVES 20 DE SEPT DE 2012
AVISO DE DESLINDE	
ADENDUM	AL ACUERDO NO. 525 POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS PARA IMPARTIR LA LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA (10) MODULOS CON 1590 HORAS CON DOCENTE Y 3256 HORAS INDEPENDIENTES EN 106 SEMANAS A LA INSTITUCION EDUCATIVA DENOMINADA CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSIDAD DURANGO, A.C. EN TURNO NOCTURNO, MODALIDAD MIXTA Y ALUMADO MIXTO P. O. No. 33 DEL DOMINGO 22 DE ABRIL DE 2012
ANEXOS	ANEXO III (RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL SPSS-212) ANEXO IV (CONCEPTOS DE GASTO 2012) P. O. No. 36 DEL DOMINGO 3 DE MAYO DE 2012
ANEXO II	DEL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD EN EL ESTADO DE DURANGO DENOMINADO P. O. No. 44 DEL JUEVES 31 DE MAYO DE 2012
ANEXO	PROYECCION DE COBERTURA UNIVERSAL 2012 DE EJECUCION No. 02/12 QUE CELEBRAN LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO, CON LA FINALIDAD DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL CONVENIO MARCO DE COORDINACION EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS P. O. No. 17 DEL DOMINGO 26 DE AGOSTO DE 2012
ADICION	AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013 ASI COMO CERTIFICACION DEL ECUERDO DE CABILDO NO. 212/12, SUSTENTANDO EN SESION ORDINARIA NO. P. O. NO. 45 DEL DOMINGO 3 DE JUNIO DE 2012
BASES	068, DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LERDO, DGO. PARA CONOCER, NEGAR, SUSPENDER, MODIFICAR O REVOCAR, LAS PENSIONES, A LOS AFILIADOS AL SISTEMA DE PENSIONES DEL ESTADO DE P. O. No. 5 DEL DOMINGO 15 DE ENERO DE 2012
BALANCES	DURANGO.
BALANCE FINAL	DOS BALANCES DE LIQUIDACION DE LA EMPRESA NUTRISERV, S.A. DE C.V. P. O. No. 24 DEL JUEVES 22 DE MARZO DE 2012
BALANCE FINAL	DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD SKYZET, S.A. DE C.V. P. O. No. 33 DEL DOMINGO 22 DE ABRIL DE 2012
BALANCE FINAL	DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD SKYZET, S.A. DE C.V. P. O. No. 34 DEL JUEVES 26 DE ABRIL DE 2012
BALANCE FINAL	DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD SKYZET, S.A. DE C.V. P. O. No. 35 DEL DOMINGO 29 DE ABRIL DE 2012
BALANCE FINAL	DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD SKYZET, S.A. DE C.V. P. O. No. 38 DEL JUEVES 10 DE MAYO DE 2012
BALANCE FINAL	DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD SKYZET, S.A. DE C.V. P. O. No. 41 DEL DOMINGO 20 DE MAYO DE 2012
BALANCE FINAL	DE LIQUIDACION DE INTEGRADORA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS P. O. No. 14 DEL JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2012
BALANCE BENERAL	VALLE DE NAZAS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD EN LIQUIDACION DE LA EMPRESA DENOMINADA DARY NUTRITION SERVICES OF MEXICO, S.A. DE P. O. No. 1 DEL DOMINGO 1 DE JULIO DE 2012
BALANCE GENERAL	C.V. DE LA EMPRES DENOMINADA DARY NUTRITION SERVICES OF MEXICO, S.A. DE P. O. No. 4 DEL JUEVES 12 DE JULIO DE 2012
BALANCE GENERAL	DE LIQUIDACION DE LA EMPRESA DAIRY NUTRITION SERVICES OF MEXICO, S.A. P. O. No. 7 DEL DOMINGO 22 DE JULIO DE 2012
BALANCE GENERAL	DE C.V.

BALANCE	FINAL DE LIQUIDACION DE INTEGRADORA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VALLE DE NAZAS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD EN LIQUIDACION	P. O. No. 17 DEL DOMINGO 26 DE AGOSTO DE 2012
BALANCE FINAL	DE LIQUIDACION DE INTEGRADORA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VALLE DE NAZAS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD EN LIQUIDACION PARA DAR A CONOCER EN TODA LA REPUBLICA LA DECLARACION DEL PRESIDENTE ELECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL CIUDADANO ENRIQUE PEÑA NIETO	P. O. No. 20 DEL JUEVES 6 DE SEPT DE 2012
BANDO SOLEMNE	001.- CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACION NO. EA-910006991-N1-2012, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGUNDA CONVOCATORIA, DE SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO MINERO BACIS, S.A. DE C.V.	P. O. No. 2 DEL JUEVES 5 DE ENERO DE 2012
CONVOCATORIA	SE CONVOCA A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE TENGAN INTERES DE INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ESTATAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EL AÑO 2012	P. O. No. 8 DEL JUEVES 26 DE ENERO DE 2012
CONVOCATORIA	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. EA-810007995-N2-2012, PARA LA ADQUISICION DE 392 SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GOMEZ PALACIO, DGO.	P. O. No. 17 DEL DOMINGO 26 DE FEBRERO DE 2012
CONVOCATORIA 01	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO. EA-910006991-13-2012 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, LABORATORIO, INSTRUMENTAL Y BIENES INFORMATICOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GRUPO MINERO BACIS, S.A. DE C.V.	P. O. No. 22 DEL JUEVES 15 DE MARZO DE 2012
CONVOCATORIA 03	A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE GRUPO AUTOMOTRIZ PALSALSA, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. EA-910007998-N1-2012, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO TIPO NETBOOK 20012	P. O. No. 24 DEL JUEVES 22 DE MARZO DE 2012
CONVOCATORIA	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. EO-910045992-N1-2012, PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ARTES, EXPEDIDA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES UJED.	P. O. No. 31 DEL DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2012
CONVOCATORIA	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N1-2012, PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DE ADMINISTRACION	P. O. No. 36 DEL DOMINGO 3 DE MAYO DE 2012
CONVOCATORIA	LICITACION POR SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NO. EA-910005998-N1-2012, PARA LA ADQUISICION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO	P. O. No. 37 DEL DOMINGO 6 DE MAYO DE 2012
CONVOCATORIA	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. EA-910006991-N6-2012, PARA LA ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA	P. O. No. 38 DEL JUEVES 10 DE MAYO DE 2012
CONVOCATORIA 006	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 910003998-006-12, PARA LA CONTRATACION DE OBRA POR CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE ESTADO DDE DURANGO	P. O. No. 42 DEL JUEVES 24 DE MAYO DE 2012
CONVOCATORIA 005		P. O. No. 50 DEL JUEVES 21 DE JUNIO DE 2012

CONVOCATORIA	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. EA910002998-N3-2012, PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE AERONAVES. CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. EA-910006991-18-2012, PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO, ADMINISTRATIVO E INSTRUMENTAL CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N4-2012, EXPEDIDA POR LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE LA P. O. No. 48 DEL JUEVES 14 DE JUNIO DE 2012 SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICO NACIONAL DE LA CONCESION DE AGUA RESIDUAL TRATADA USO AGRICOLA DEL SISTEMA DESCENTRALIZADO P. O. No. 51 DEL DOMINGO 24 DE JUNIO DE 2012 DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. EO-910045992-N1-2012, PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ARTES DE LA P. O. No. 52 DEL JUEVES 28 DE JUNIO DE 2012 UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. EO-910029993-N9-2012, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA P. O. No. 2 EXT. DEL MARTES 24 DE JULIO DE 2012 EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N5-2012, PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE AERONAVES, SEGUNDA P. O. No. 1 EXT. DEL MARTE 3 DE JULIO DE 2012 CONVOCATORIA, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DE ADMINISTRACION CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. EA-910043997-N1-2012, EXPEDIDA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL P. O. No. 1 EXT. DEL MARTES 24 DE ENERO DE 2012 DE SEGURIDAD PUBLICA CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. EA-910006991-1-2012, PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO ADMINISTRATIVO E INSTRUMENTAL 12a ACREDITACION, SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 910003998-010-12, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL P. O. No. 7 EXT. DEL LUNES 24 DE SEPT DE 2012 ESTADO DE DURANGO. CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. EO-9100000006991-2012, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA REMODELACION DEL AREA DE P. O. No. 16 DEL JUEVES 23 DE AGOSTO DE 2012 TECOCIRUGIA DEL HOSPITAL GENERAL DURANGO 2a ETAPA. CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. EA-910043997-N2-2012, EXPEDIDA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE P. O. No. 20 DEL JUEVES 6 DE SEPT DE 2012 SEGURIDAD PUBLICA
CONVOCATORIA 008	
CONVOCATORIA	
CONVOCATORIA	
CONVOCATORIA	
CONVOCATORIA	
CONVOCATORIA	
CONVOCATORIA	
CONVOCATORIA 09	
CONVOCATORIA 07	
CONVOCATORIA 013	
CONVOCATORIA	

CONVOCATORIA 15	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. EA-910043997-N15 2012, PARA LA ADQUISICION DE RECETARIOS MEDIGOS, DE LA SECRETARIA DE P. O. No. 20 DEL JUEVES 6 DE SEPT DE 2012 SALUD.
CONVOCATORIA	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. EA-910029993- N18-2012, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA P. O. No. 22 DEL JUEVES 13 DE SEPT DE 2012 EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO
CONVOCATORIA 06	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 910003998- 008-12, Y 910003998-009-12, PARA LA CONTRATACION DE OBRA POR CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, P. O. No. 22 DEL JUEVES 13 DE SEPT DE 2012 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE CONTRATACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO
CONVOCATORIA	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. EA-910047982-N1- 2012, REFERENTE A LA ADQUISICION DE UNA CAJA DE TRAILER SEMILOWBOY DE 2 EJES CON SLEDER LATERAL, EQUIPADA CON PLANTA DE LUZ, P. O. No. 21 DEL DOMINGO 9 DE SEPT. DE 2012 INSTALACION ELECTRICA SONIDO INTERIOR Y EXTERIOR, DOMO INFLABLE Y COMPARTIMIENTO PARA SU ALMACENAJE
2a. CONVOCATORIA	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. EA-910047982-N1- 2012, REFERENTE A LA ADQUISICION DE UNA CAJA DE TRAILER SEMILOWBOY DE 2 EJES CON SLEDER LATERAL, EQUIPADA CON PLANTA DE LUZ P. O. No. 24 BIS DEL JUEVES 20 DE SEPT DE 2012 INSTALACION ELECTRICA SONIDO INTERIOR Y EXTERIOR, DOMO INFLABLE COMPARTIMIENTO PARA SU ALMACENAJE.
CONVOCATORIA 16	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NO. EA- 910006991-16-2012, PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO P. O. No. 26 DEL JUEVES 27 DE SEPT DE 2012 ADMINISTRATIVO Y BIENES INFORMATICOS, EXPEDIDA POR SERVICIO DE SALUD
CONVOCATORIA 007	CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 910003998-010- 12, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS P. O. No. 7 EXT DEL LUNES 24 DE SEPT DE 2012 DEL ESTADO DE DURANGO
CONVOCATORIA	A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD YESO SAYRO, S.A. DE C.V. QUE TENDRA P. O. No. 27 DEL DOMINGO 30 DE SEPT DE 2012 VERIFICATIVO EL 18 DE OCTUBRE DE 2012
CONVENIO	ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE RECURSOS PARA EL FOTALECIMIENTO DE LAS REDES DE SERVICIOS SOCIALES DE SALUD EN EL P. O. No. 9 DEL DOMINGO 29 DE ENERO DE 2012 ESTADO DE DURANGO
CONVENIO	DE COORDINACION PARA ESTABLECER LAS BASES PARA LA INSTRUMENTACION DEL PROCESO DESIGNADO A LA FORMULACION APROBACION, EXPEDICION, EVALUACION Y MODIFICACION DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO P. O. No. 19 DEL DOMINGO 4 DE MARZO DE 2012 ECOLOGICO LOCAL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.
CONVENIO	ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD POR UN MONTO DE \$14'411230.08, P. O. No. 28 DEL JUEVES 5 DE ABRIL DE 2012 SUSCRITO CON FECHA 09 DE ENERO DE 2012
CONVENIOS	EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA SEGURO MEDICO UNA NUEVA GENERACION P. O. No. 36 DEL 3 DE MAYO DE 2012

CONVENIO	EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA P. O. No. 36 DEL 3 DE MAYO DE 2012
CONVENIO	OPORTUNIDADES 2012 ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES P. O. No. 50 DEL JUEVES 21 DE JUNIO DE 2012
2o. CONVENIO	FEDERATIVAS. MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. P. O. No. 50 DEL JUEVES 21 DE JUNIO DE 2012
CONVENIO	DE COORDINACION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, (FASP) P. O. No. 52 DEL JUEVES 28 DE JUNIO DE 2012
CONVENIO	DEFINITIVO DE FUSION ENTRE CAMINOS DEL SOL, S.A. DE C.V. Y ECOLOGIA MILenio, S.A. DE C.V. ASI COMO ULTIMO BALANCE DE LAS SOCIEDADES QUE SE FUSIONAN AL 15 DE MAYO DE 2012 P. O. No. 50 DEL JUEVES 21 DE JUNIO DE 2012
CONVENIO	ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE DURANGO (FOROSS), ESPECIFICAMENTE CLINICA DE DIABETES MELITUS (OBRA Y EQUIPAMIENTO), POR UN MONTO DE \$ 5'000,000.00 P. O. No. 11 DEL DOMINGO 5 DE AGOSTO DE 2012
CONVENIO	DE COORDINACION EN MATERIA DE RESIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO FEDERAL Y POR OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO. P. O. No. 15 DEL DOMINGO 19 DE AGOSTO DE 2012
CONVENIO DE	COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, QUE CELEBRAN LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y EL ESTADO DE DURANGO P. O. No. 7 EXT. DEL LUNES 24 DE SEPT DE 2012
CONVENIO	ESPECIFICO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA, QUE CELEBRAN EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y EL ESTADO DE DURANGO P. O. No. 20 DEL JUEVES 6 DE SEPT DE 2012
CONVENIO	MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO FEDERAL Y POR OTRA PARTE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO P. O. No. 22 DEL JUEVES 13 DE SEPT. DE 2012
CONVENIO	ESPECIFICO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL, CELEBRAN EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y EL ESTADO DE DURANGO P. O. No. 24 DEL JUEVES 20 DE SEPT DE 2012
CONVENIO	MODIFICATORIO AL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DE PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 P. O. No. 21 DEL DOMINGO 9 DE SEPT DE 2012
CONVENIO	MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICA EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS P. O. No. 21 DEL DOMINGO 9 DE SEPT DE 2012

CONVENIO	MODEIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA CARAVANAS DE SALUD, POR UN MONTO DE P. O. No. 25 BIS DEL DOMINGO 23 DE SEPT DE 2012 \$14'523.054.48.
CONVENIO	ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DE FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMAS DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLE A NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES, P. O. No. 25 BIS DEL DOMINGO 23 DE SEPT DE 2012 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE REDES DE SERVICIOS EN SALUD, (FOROSS) POR UN MONTO DE \$10'000,000.00
CONVENIO	DE COORDINACION QUE EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA CELEBRAN EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL P. O. No. 25 BIS DEL DOMINGO 23 DE SEPT DE 2012 DE SEGURIDAD PUBLICA Y EL ESTDO DE DURANGO
CONVENIO	DE COORDINACION Y COLABORACION PARA LA CREAON Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATEGICA QUE CELEBRAN LA P. O. No. 25 BIS DEL DOMINGO 23 DE SEPT DE 2012
CONVENIO DE BALANCES	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y EL ESTADO DE DUANGO COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, QAUE CELEBRAN LA SECRETARIA DE P. O. No. 7 EXT. DEL LUNES 24 DE SEPT DE 2012 ECONOMIA Y EL ESTADO DE DURANTGO
ESTADO FINANCIERO	DOS BALANCES DE LIQUIDACION DE LA EMPRESA NUTRISERV, S.A. DE C.V. P. O. No. 21 DEL DOMINGO 11 DE MARZO DE 2012 DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE DURANGO CORRESPONDIENTE AL P. O. No. 15 DEL DOMINGO 19 DE FEBRERO DE 2012 SEXTO BIMESTRE NOVIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2011
ESTADO FINANCIERO	DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE DURANGO CORRESPONDIENTE AL P. O. No. 46 DEL JUEVES 7 DE JUNIO DE 2012 SEGUNDO BIMESTRE MARZO-ABRIL DE 2012
DECRETO No. 256	QUE CONTIENE AUTORIZACION AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA ENAJENAR A TITULO GRATUITO, A FAVOR DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE DURANGO (CONALEP) EL INMUEBLE UBICADO EN LA P. O. No. 19 DEL DOMINGO 4 DE MARZO DE 2012 COMUNIDAD DE TAYOLTITA, MUNICIPIO DE SAN DIMAS, ESTADO DE DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 288.55 METROS CUADRADOS
DECRETO No. 257	QUE CONTIENE AUTORIZACION AL A PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, DGO. PARA ENAJENAR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL INSTITUTO MINICIPAL DE VIVIENDA DE DIURANGO CON UNA SUPERFICIE DE 92.119.59 METROS P. O. No. 19 DEL DOMINGO 4 DE MARZO DE 2012 CUADRADOS UBICADA EN LA PARCELA 48/P/11 DEL EJIDO CRISTOBAL COLON DEL MINICIPIO DE DURANGO
DECRETO No. 258	QUE CONTIENE AUTORIZACION AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA ENAJENAR A TITULO GRATUITO UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO P. O. No. 19 DEL DOMINGO 4 DE MARZO DE 2012 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8.853.57 METROS CUADRADOS A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEHUANES, DGO.

DECRETO No. 259	QUE CONTIENE AUTORIZACION AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, DGO. PARA ENAJENAR A TITULO GRATUITO UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2.500 METGROS CUADRADOS P. O. No. 19 DEL DOMINGO 4 DE MARZO DE 2012 UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO NUEVO VALLE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO
DECRETO No. 260	QUE CONTIENE AUTORIZACION A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO. PARA ENAJENAR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE SLAUD DEL ESTADO DE DURANGO, P. O. No. 19 DEL DOMINGO 4 DE MARZO DE 2012 UNA SUPERFICIE DE 5,220.85 METROS CUADRADOS UBICADA EN FRACCIONAMIENTO RINCONADAS HAMBURGO DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO.
DECRETO No. 263	POR EL QUE SE DECLARA LEGITIMA Y SOLEMNEMENTE INSTALADA Y ABRE HOY DIA (15) QUINCE DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE SU SU P. O. No. 23 DEL DOMINGO 18 DE MARZO DE 2012 SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DECRETO No. 263	QUE CONTIENE REFORMAS AL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE DURANGO P. O. No. 27 DEL DOMINGO 1 DE ABRIL DE 2012
DECRETO NO. 266	POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE EDUCACION DEL P. O. No. 30 DEL JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012 ESTADO DE DURANGO
DECRETO No. 267	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE P. O. No. 30 DEL JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012 DURANGO
DECRETO No. 268	QUE CONTIENE REFORMAS AL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE DURANGO P. O. No. 30 DEL JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012
DECRETO No. 270	QUE CONTIENE AUTORIZACION AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA ENAJENAR A TITULO GRATUITO UNA FRACCION DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL P. O. No. 33 DEL DOMINGO 22 DE ABRIL DE 2012 GOBIERNO DEL ESTADO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 18,315.90 M2. A FAVOR DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.
DECRETO No. 269	POR EL QUE SE ADICIONA EL PARRAFO SEGUNDO DE LA FRACCION XXI DEL ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS P. O. No. 37 DEL DOMINGO 6 DE MAYO DE 2012 MEXICANOS
DECRETO No. 274	POR EL QUE SE OTORGA AL CIUDADANO ANOBIO ARREOLA VALENZUELA MAESTRO EN HISTORIA POR LA UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO, LA CONDECORACION DENOMINADA MEDALLA JOSE FERNANDO RAMIEZ
DECRETO No. 277	QUE CONTIENE LEY QUE CREA EL COMITÉ ORGANIZADOR PARA LOS FESTEJOS P. O. No. 40 DEL JUEVES 17 DE MAYO DE 2012 CONMEMORATIVOS DEL 450 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE DURANGO
DECRETO	QUE CONTIENE REFORMA AL REGLAMENTO DE SERVICIO PROFESIONAL DE P. O. No. 42 DEL JUEVES 24 DE MAYO DE 2012 CARRERA POLICIAL DE LA POLICIA ESTATAL DE ESTADO DE DURANGO

- DECRETO No. 271
- QUE CONTIENE AUTORIZACION AL R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO. PARA ENAJENAR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIOCESIS DE GOMEZ PALACIO, ASOCIACION RELIGIOSA, PARA DESTINARLA A LA PARROQUIA P. O. No. 43 DEL DOMINGO 27 DE MAYO DE 2012
- DEL DIVINO NIÑO JESUS UNA SUPERFICIE DE 1,716.03 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA TERESA DE ESA CIUDAD
- QUE CONTIENE AL R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO. PARA ENAJENAR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIOCESIS DE GOMEZ PALACIO, ASOCIACION RELIGIOSA PARA DESTINARLA A LA PARROQUIA DEL DIVINO NIÑO P. O. No. 43 DEL DOMINGO 27 DE MAYO DE 2012
- JESUS UNA SUPERFICIE DE 1, 716.03 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA TERESA DE ESA CIUDAD. 11
- QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRES DEL ESTADO DE DURANGO
- DECRETO No. 273
- QUE CONTIENE AUTORIZACION AL H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO, DGO. PARA DESINCORPORAR Y ENAJENAR A TITULO ONEROSO, UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL BLVD. DOMINGO ARRIETA DE LA COLONIA JOSE MARTI.
- DECRETO No. 275
- QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES DEL TITULO Y EL ARTICULO 1 DEL CAPITULO 1 DISPOSICIONES GENERALES, EL TITULO Y NUMERALES DEL CAPITULO SEGUNDO, EL ARTICULO 12 DEL CAPITULO TERCERO ASI COMO AL NUMERACION DEL ACTUAL ARTICULO 13 Y ARTICULOS SUCESIVOS DE LA LEY PARA EL FOMENTO, USO Y APRVECHAIENTO DE LAS FUENTES RENOVABLES DE ENERGIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.
- DECRETO No. 277
- POR EL QUE CONTIENE REFORMA LOS ARTICULOS 46, 76 Y 105 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- DECRETO No. 278
- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 40 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO.
- DECRETO No. 279
- POR EL QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE REFORMA POLITICA
- DECRETO No. 280
- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 24 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- DECRETO No. 281
- POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO. PARA LLEVAR A CABO DESINCORPORACION Y POSTERIORMENTE LA ENAJENACION A TITULO GRATUITO, A FAVOR DE LA DIOCESIS DE GOMEZ PALACIO, A.R., EL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,760.00 M2 DE LA FRACCION 1, MANZANA 16 SECTOR "E" UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO MIRAVALLE DE ESA CIUDAD.
- DECRETO No. 212
- QUE CONTIENE ADICIONES Y REFORMAS AL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY ORGNANICA DEL PODER JUCICIAL DEL ESTADO DE DURANGO
- DECRETO No. 264
- QUE CONTIENE ADICIONES Y REFORMAS AL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY ORGNANICA DEL PODER JUCICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

DECRETO No. 291	POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE QUE SE ESTABLECE LAS BASES PARA VIDEO VIGILANCIA EN ESTADO DE DURANGO	P. O. No. 2 DEL JUEVES 5 DE JULIO DE 2012
DECRETO No. 292	QUE CONTIENE CLAURURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES	P. O. No. 2 DEL JUEVES 5 DE JULIO DE 2012
DECRETO No. 284	CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL QUE CONTIENE LA LEY PARA LA PENSION, ATENCION Y ERRADICACION DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE DURANGO	P. O. No. 5 DEL DOMINGO 15 DE JULIO DE 2012
DECRETO No. 285	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 47 Y LA ADICION DE UN ARTICULO 47 BIS, DE LA LEY DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE DURANGO	P. O. No. 5 DEL DOMINGO 15 DE JULIO DE 2012
DECRETO No. 287	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCION XII DEL ARTICULO 21 DE LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO	P. O. No. 5 DEL DOMINGO 15 DE JULIO DE 2012
DECRETO No. 288	QUE CONTIENE Y ADICIONA DE UNA FRACCION V, DEBIENDOSE RECORRER LA SUBSIGUIENTES, AL ARTICULO 3 DE LA ADICION DE UN ARTICULO 70 BIS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO	P. O. No. 4 DEL JUEVES 12 DE JULIO DE 2012
DECRETO No. 289	QUE CONTIENE AUTORIZACION AL H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUALILLO, DGO. PARA LA CONTRATACION DE UN CREDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 12'000,000.00	P. O. No. 4 DEL JUEVES 12 DE JULIO DE 2012
DECRETO No. 290	QUE CONTIENE AUTORIZACION AL H. AYUNTAMIENTO DE NOMBRE DE DIOS, DGO. PARA LA CONTRATACION DE UN CREDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 5'880,000.00	P. O. No. 4 DEL JUEVES 12 DE JULIO DE 2012
DECRETO No. 313	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO	P. O. No. 3 EXT. DEL LUNES 27 DE AGOSTO DE 2012
DECRETO No. 314	POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 95 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO	P. O. No. 3 EXT. DEL LUNES 27 DE AGOSTO DE 2012
DECRETO No. 318	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE DURANGO	P. O. No. 3 EXT. DEL LUNES 27 DE AGOSTO DE 2012
DECRETO No. 321	QUE CONTIENE CONVOCATORIA A UN TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO P. O. No. 3 EXT. DEL LUNES 27 DE AGOSTO DE 2012	P. O. No. 3 EXT. DEL LUNES 27 DE AGOSTO DE 2012
DECRETO No. 316	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTICULOS 9 Y 10 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO	P. O. No. 5 EXT. DEL LUNES 3 DE SEPT. DE 2012
DECRETO No. 317	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 218 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO	P. O. No. 4 BIS. DEL MARTES 28 DE AGOSTO DE 2012
DECRETO	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL INCISO A) DE LA FRACCION 1 DE ARTICULO 20 DE LA LEY DE NACIONALIDAD	P. O. No. 4 BIS. DEL MARTES 28 DE AGOSTO DE 2012

DECRETO	POR EL CUAL SE CONVOCA A UN PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO P. O. No. 13 DEL DOMINGO 12 DE AGOSTO DE 2012 DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DECRETO No. 294	QUE CONTIENE APERTURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO P. O. No. 14 DEL JUEVES 16 DE AGOSTO DE 20012 DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN
DECRETO No. 295	DE GUADALUPE, DGO. PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO UN CREDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE: \$ 1'500,000.00. POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEÑON BLANCO, DGO. PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., INTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, UN CREDITO DE: \$2'872,000.00 QUE CONTIENE REOFRMAS A LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO
DECRETO No. 296	QUE CONTIENE REFORMAS AL CODIGO PROCESAL PENAL, AL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO
DECRETO No. 305	P. O. No. 16 DEL JUEVES 23 DE AGOSTO DE 2012
DECRETO No. 310	P. O. No. 18 DEL JUEVES 30 DE AGOSTO DE 2012
DECRETO No. 311	P. O. No. 18 DEL JUEVES 30 DE AGOSTO DE 2012
DECRETO No. 325	QUE CONTIENE REFORMA A LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO P. O. No. 20 DEL JUEVES 6 DE SEPT DE 2012
DECRETO	QUE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO ADMINISTRATIVO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA PRESERVAR LA SALUD ANIMAL EN EL ESTADO Y AVANZAR EN EL STATUS ZOOSANITARIO ESPECIALMENTE A LA CAMPAÑA NACIONAL PARA EL CONTROL Y ERRADICACION DE LA TUBERCULOSIS BOVINA, BRUCELOSIS EN LOS ANIMALES Y GARRAPATA BOOPHILUS SPP, ASI COMO MINIMIZAR LOS RIESGOS QUE CONLLEVA LA INTRODUCCION DE DE ENFERMEDADES MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO INTERMO, QUE REGULE Y GARANTICE LA RATREABILIDAD DEL GANADO QUE SE INTRODUCE AL ESTADO INDEPENDIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES.
DECRETO No. 319	QUE CONTIENE LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL ESTADO DE DURANGO P. O. No. 24 BIS DEL JUEVES 20 DE SEPT DE 2012
DECRETO No. 324	QUE CONTIENE APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES P. O. No. 24 BIS DEL JUEVES 20 DE SEPT DE 2012
DECRETO No. 312	CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DUANGO P. O. No. 25 DEL DOMINISTO 23 DE SEPT DE 2012

DECRETO No. 298	POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO. PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, A.N.C. INSTITUCION DEL BANCA DE DESARROLLO UN CREDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3'900,000.00 POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE INDE, DGO. PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIO PUBLICOS, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO UN CREDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE 3'759153.25. POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, DGO. PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, UN CREDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5'395,213.76. POR EL QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE POANAS, DGO. PARA QUE SE GESTIONE Y CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO UN CREDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$4'000,000.00 POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO. PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO UN CREDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$6'000,000.00 POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO. PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO UN CREDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$4'980,000.00 QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTICULOS 55 Y 56 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO QUE CONTIENE CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL P. O. No. 27 DEL DOMINGO 30 DE SEPT DE 2012 SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL QUE CONTIENE CONVOCATORIA A UN SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL P. O. No. 27 DEL DOMINGO 30 DE SEPT DE 2012 SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL QUE CONTIENE APERTURA DE UN SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL P. O. No. 27 DEL DOMINGO 30 DE SEPT DE 2012 SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AL EJERCICIO CONSTITUCIONAL QUE CONTIENE REFORMAS ADICIONES AL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO
DECRETO No. 299	
DECRETO No. 300	
DECRETO No. 301	
DECRETO No. 302	
DECRETO No. 303	
DECRETO No. 305	
DECRETO No. 306	
DECRETO No. 307	
DECRETO No. 308	
DECRETO No. 315	

DECRETO No. 320	QUE CONTIENE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNSO AÑO DE P. O. No. 27 DEL DOMINGO 30 DE SEPT DE 2012 EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DECLARATORIA	DE DESASTRE NATURAL PERTURBADOR EN EL SECTOR AGROPECUARIO, ACUICOLA Y PESQUERO, A CONSECUENCIA DE SEQUIA Y EN VIRTUD DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DICHO FENOMENO METEOROLOGICO QUE AFECTO AL MUNICIPIO DE MEZQUITAL DE ESTADO DE DURANGO.
DECLARATORIA	DE NECESIDADES DE TRANSPORTE PUBLICO EN EL ESTADO DE DURANGO 2012 P. O. No. 26 DEL JUEVES 29 DE MARZO DE 2012
DECLARATORIA	DE DESASTRE NATURAL PERTURBADOR EN EL SECTOR AGROPECUARIO, ACUICOLA Y PESQUERO Y CONSECUENCIA DE SEQUIA Y EN VIRTUD DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DICHO FENOMENO METEOROLOGICO QUE AFECTO AL MUNICIPIO DE MEZQUITAL DEL ESTADO DE DURANGO.
DICTAMEN	ELABORADO CON MOTIVO DE LA REVISION DEL GASTO ORDINARIO 2011, DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION P. O. No. 51 DEL DOMINGO 24 DE JUNIO DE 2012
DICTAMEN	DEL CONSEJO ESTATAL ELECTOAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.
DICTAMEN	ELABORADO CON MOTIVO DE LA REVISION DEL GASTO ORDINARIO 2011, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE PRESENTA LA COMISION DE P. O. No. 51 DEL DOMINGO 24 DE JUNIO DE 2012
DICTAMEN	FISCALIZACION DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.
DICTAMEN	ELABORADO CON MOTIVO DE LA REVISION DEL GASTO ORDINARIO 2011, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCILIZACION DEL P. O. No. 51 DEL DOMINGO 24 DE JUNIO DE 2012
DICTAMEN	CONSEJO ESTATAL PARA EL ESTADO DE DURANGO
DICTAMEN	ELABORADO CON MOTIVO DE LA REVISION DEL GASTO ORDINARIO 2011, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, QUE PRESENTA LA COMISION DE P. O. No. 51 DEL DOMINGO 24 DE JUNIO DE 2012
DICTAMEN	FISCALIZACION DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.
DICTAMEN	ELABORADO CON MOTIVO DE LA REVISION DEL GASTO ORDINARIO 2011, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE PRESENTA LA COMISION DE P. O. No. 51 DEL DOMINGO 24 DE JUNIO DE 2012
DICTAMEN	FISCALIZACION DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL ESTADO DE DURANGO
DICTAMEN	ELABORADO CON MOTIVO DE LA REVISION DEL GASTO ORDINARIO 2011, DEL PARTIDO DURANGUENSE, QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION DEL P. O. No. 51 DEL DOMINGO 24 DE JUNIO DE 2012
DICTAMEN	CONSEJO ESTATAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.
DICTAMEN	ELABORADO CON MOTIVO DE LA REVISION DEL GASTO ORDINARIO 2011, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION DEL P. O. No. 51 DEL DOMINGO 24 DE JUNIO DE 2012
DICTAMEN	CONSEJO ESTATAL PARA EL ESTADO DE DURANGO
DICTAMEN	DE RESULTADOS QUE FORMULA LA COMISION DE FISCALIZACION DE LA TRANSPARENCIA, ORIGEN Y APLICACION DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO Y PRIVADO DEL CONSEJO ESTATAL EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

EJERCICIO	DE RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 ESPECIFICAMENTE DEL FONDO DE P. O. No. 43 DEL DOMINGO 27 DE MAYO DE 2012
ESTADO FINANCIERO	APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS FAETA. DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE DURANGO CORRESPONDIENTE AL P. O. No. 15 DEL DOMINGO 19 DE FEBRERO DE 2012 SEXTO BIMESTRE NOVIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2011 CORRESPONDIENTE AL DECRETO NO. 242, EXPEDIDO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2011, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NO 50 DE FECHA JUEVES 22 DE P. O. No. 1 BIS.. DEL MARTES 01 DE ENERO DE 2012 DICIEMBRE DE 2011, POE EL CUAL SE APROBO LA LEY DE INGRESO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO DGO. CORRESPONDIENTE AL DECRETO NO. 251, QUE CONTIENE LA LEY DE P. O. No. 6 DEL 19 DEL 19 DE ENERO DE 2012
FE DE ERRATAS	INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE APROBO LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, LA P. O. No. 9 DEL DOMINGO 29 DE ENERO DE 2012 EXTINCIÓN DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CON RESIDENCIA EN LA CAPITAL DE DURANGO CORRESPONDIENTE AL DECRETO NO. 237 QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS P. O. No. 34 DEL JUEVES 26 DE ABRIL DE 2012
FE DE ERRATAS	DEL MUNICIPIO DE EL ORO, DGO. PARA ELEJERCICIO FISCAL 2012 CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ACUERDO DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012, QUE CONTIENE ELECCION DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES 2012- 2018 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL No. 6 EXTRAORDINARIO DE FECHA VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE LA EMPRESA PRODUCTOS DEL CAMPO AYALA, S.A. DE C.V., P. O. No. 6 DEL 19 DEL 19 DE ENERO DE 2012 DE LA EMPRESA PRODUCTOS DEL CAMPO AYALA, S.A. DE C.V. P. O. No. 24 DEL JUEVES 22 DE MARZO DE 2012 DE LA EMP. RESA PRODUCTOS DEL CAMPO AYALA, S.A. DE C.V. P. O. No. 30 DEL JUEVES 12 DE ABRIL DE 2002
CIERRE CIERRE CIERRE	MEDIANTE LA CUAL SE COMUNICA A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE SE ECUENTRA DISPONIBLE PARA SER UTILIZADO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS EL INMEBLE DENOMINADO CAMPAMENTO ACUICOLA VALLE DE GUADIANA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 16-07-32-38 P. O. No. 5 EXT. DEL LUNES 3 DE SEPT. DE 2012 HECTAREAS, UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO POBLADO EJIDO 15 DE SEPTIEMBRE, CODIGO POSTAL 35600, EN EL MUNICIPIO Y ESTADO DE DURNAGO EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL AGRARIO DISTRITO SIETE PROMOVIDO POR JUAN LUIS DIAZ MEDINA, EN CONTRA DE GUILLERMO DIAZ MONTENEGRO DEL P. O. No. 2 DEL JUEVES 5 DE ENERO DE 2012 POBLADO EL MOLINO DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO. EN LA ACCION DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA
CIRCULAR	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL AGRARIO DISTRITO SIETE PROMOVIDO POR JUAN LUIS DIAZ MEDINA, EN CONTRA DE JOSE DIAZ ROCHA DEL POBLADO EL MOLINO P. O. No. 2 DEL JUEVES 5 DE ENERO DE 2012 DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO. EN LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA
EDICTO	
EDICTO	

EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL AGRARIO DISTRITO SIETE PROMOVIDO POR CARLOS SOTO CORRAL EN CONTRA DE ROMAN MELERO RAMIREZ Y OTROS DEL PREDIO MESA DE LOS BUEYES O CERRO MONTOSO DEL MUNICIPIO DE P. O. No. 2 DEL JUEVES 5 DE ENERO DE 2012 SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO. EN LA ACCIÓN DE NULIDAD DE RESOLUCIONES DICTADAS POR AUTORIDADES AGRARIAS Y OTRAS.
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR ROSALIA CABRERA PANTOJA EN CONTRA DE RAMON SANCHEZ P. O. No. 2 DEL JUEVES 5 DE ENERO DE 2012 SALGADO Y OTROS DEL POBLADO "SANTA ROSA" DEL MUNICIPIO DE EL ORO, DGO. EN LA ACCIÓN DE NULIDAD Y ACTOS Y DOCUMENTOS.
EDICTOS	QUE PROMUEVEN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO. EN CONTRA DE LA EMPRESA EL BAJIO, S.A. DE C.V. P. O. No. 5 DEL DOMINGO 15 DE ENERO DE 2012 Y EN CONTRA DE LA EMPRESA CONSTRU-MAR, S.A. DE C.V.
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL AGRARIO DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR EL COMISARIADO EJIDAL DE SAN JOSE DEL MOLINO EN CONTRA DE OMAR THOMAS COLWELL SAUCEDO Y OTROS DEL POBLADO SAN JOSE DEL MOLINO P. O. No. 12 DEL JUEVES 9 DE FEBRERO DE 2012 DEL MUNICIPIO DE DURANGO ESTADO DE DURANGO EN LA ACCIÓN DE NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS Y OTRAS.
EDICTO	ESPECIFICO POR EL TRIBUNAL AGRARIO DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR EL COMISARIADO EJIDAL DE SAN JOSE DEL MOLINO EN CONTRA DE OMAR THOMAS COLWELL SAUCEDO Y OTRO DEL POBLADO SAN JOSE DEL MOLINO P. O. No. 13 DEL DOMINGO 12 DE FEBRERO DE 2012 DEL MUNICIPIO DE DURANGO, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCIÓN DE MODALIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS Y OTRAS.
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL AGRARIO DISTRITO SIETE PROMOVIDO POR ROSALIA CABRERA PANTOJA EN CONTRA DE RAMON SANCHEZ SALGADO Y OTROS DEL POBLADO SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE EL ORO, DGO. EN LA ACCIÓN DE NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS.
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO SIETE PROMOVIDO POR ROSALIA CABRERA PANTOJA EN CONTRA DE RAMON SANCHEZ SALGADO Y OTROS DEL POBLADO SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE EL P. O. No. 21 DEL DOMINGO 11 DE MARZO DE 2012 ACCIÓN DE NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS.
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL AGRARIO DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR EL COMISARIADO EJIDAL DE SAN JOSE DEL MOLINO EN CONTRA DE OMAR THOMAS COLWELL SAUCEDO Y OTRO DEL POBLADO SAN JOSE DEL MOLINO P. O. No. 13 DEL DOMINGO 12 DE FEBRERO DE 2012 DEL MUNICIPIO DE DURANGO, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCIÓN DE MODALIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS Y OTRAS.
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL AGRARIO DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR ROSALIA CABRERA PANTOJA EN CONTRA DE RAMON SANCHEZ SALGADO Y OTROS DEL POBLADO SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE EL P. O. No. 23 DEL DOMINGO 18 DE MARZO DE 2012 ACCIÓN DE NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS.
EDICTO	DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE SOMBRERETE, ZACATECAS, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NO. P. O. No. 26 DEL JUEVES 29 DE MARZO DE 2012 548/2011, DENUNCIADO POR ELIEAZAR SANTOS ROMAN A BIENES DE JOSE GERARDO ELEAZAR SANTOS PEREZ.
EDICTO	DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE SOMBRERETE, ZACATECAS EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NO. P. O. No. 29 DEL DOMINGO 8 DE ABRIL DE 2012 548/2011, DENUNCIADO POR ELIEAZAR SANTOS ROMAN A BIENES DE JOSE GERARDO ELEAZAR SANTOS PEREZ
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL AGRARIO DISTRITO SIETE PROMOVIDO POR EJIDO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON DEL MUNICIPIO DE DURANGO ESTADO DE DURANGO EL LA ACCIÓN DE NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS Y RESTITUCION

EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SIETE PROMOVIDO POR EJIDO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON ENCONTRA DE INDUSTRIAS HUSKI Y OTRO DEL POBLADO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON DEL MUNICIPIO DE DURANGO, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION DE NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS Y RESTITUCION	P. O. No. 33 DEL DOMINGO 22 DE ABRIL DE 2012
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR JUAN LUIS DIAZ MEDINA EN CONTRA DE ERNESTO SAMANIEGO BORJAS Y OTROS DEL POBLADO EL MOLINO DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, ESTADO DE DURANGO, EN NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS	P. O. No. 36 DEL DOMINGO 3 DE MAYO DE 2012
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL AGRARIO DEL SEXTO DISTRITO PROMOVIDO POR LA C. ANTONIA VILLALOBOS RAMIREZ, EN CONTRA DE PAULINA DOMINGUEZ GUERRA, SOBRE LA POSESION QUE EJERCE EN EL EJIDO SANTOÑA, MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.	P. O. No. 38 DEL JUEVES 10 DE MAYO DE 2012
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL AGRARIO DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR JUAN LUIS DIAZ MEDINA EN CONTRA DE ERNESTO SAMANIEGO BORJAS Y OTROS DEL POBLADO EL MOLINO DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL DEL ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION DE NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS.	P. O. No. 38 DEL JUEVES 10 DE MAYO DE 2012
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL AGRARIO DEL SEXTO DISTRITO PROMOVIDO POR LA C. ANTONIA VILLALOBOS RAMIREZ, EN CONTRA DE LA C. PAULINA DOMINGUEZ GUERRA, SOBRE LA POSESION QUE EJERCE EL EJIDO SANTOÑA, MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.	P. O. No. 40 DEL JUEVES 17 DE MAYO DE 2012
EDICTO	EXPEDIDA POR EL TRIBUNAL AGRARIO DEL DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR JUAN FRANCISCO JAVIER BARRON MERCADO EN CONTRA DE MA. DEL ROSARIO BARRON UZARRAGA Y OTROS DEL POBLADO SAN ATENOGENES DEL MUNICIPIO DE POANAS, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA.	P. O. No. 45 DEL DOMINGO 3 DE JUNIO DE 2012
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL AGRARIO DEL DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR MARTHA RODRIGUEZ CONTRERAS EN CONTRA DE EJIDO ORIZABA Y OTRO DEL POBLADO ORIZABA DEL MUNICIPIO DE POANAS, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION DE NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS.	P. O. No. 45 DEL DOMINGO 3 DE JUNIO DE 2012
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL AGRARIO DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR JUAN FRANCISCO JAVIER BARRON MERCADO EN CONTRA DE MA. DEL ROSARIO BARRON UZARRAGA Y OTROS DEL POBLADO SAN ATENOGENES MUNICIPIO DE POANAS, ESTADO DE DURANGO, LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA.	P. O. No. 47 DEL DOMINGO 10 DE JUNIO DE 2012
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SIETE PROMOVIDO POR MARTHA RODRIGUEZ CONTRERAS, EN CONTRA DE EJIDO ORIZABA Y OTRO DEL POBLADO ORIZABA DEL MUNICIPIO DE POANAS, DGO. EN LA ACCION DE NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS	P. O. No. 47 DEL DOMINGO 10 DE JUNIO DE 2012

EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR MARIA DE LOS ANGELES GRACIA PARRA EN CONTRA DE JOSE ELOY SILVA DEVORA Y OTROS DEL POBLADO GUILLERMO PRIETO DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA. P. O. No. 15 DEL DOMINGO 19 DE AGOSTO DE 2012
EDICTO	PROMOVIDO POR FERNANDO JESUS GIACOMAN ZARZAR EN CONTRA DE TRINIDAD SOLIS CALDERA Y OTROS LA ADQUISICION DE DERECHO AGRARIO POR PRESCRIPCION POSITIVA DENTRO DEL EJIDO SANTA HERMINIA MUNICIPIO DE MAPIMI, DGO. P. O. No. 16 DEL JUEVES 23 DE AGOSTO DE 2012
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6, PROMOVIDO POR ANTONIA VILLALOBOS RAMIREZ, EN CONTRA DE LA C. PAULINA DOMINGUEZ GUERRA, RECLAMANDO LA POSESION QUE EJERCE EN EL EJIDO SANTOÑA DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO. P. O. No. 19 DEL DOMINGO 2 DE SEPT. DE 2012
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SEIS PROMOVIDO POR ANTONIA VILLALOBOS RAMIREZ, EN CONTRA DE LA C. PAULINA DOMINGUEZ GUERRA, RECLAMANDO LA POSESION DE EJERCE EN EL EJIDO SANTOÑA DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO. P. O. No. 20 DEL JUEVES 20 DE MARZO DE 2012
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SIETE PROMOVIDO POR EL C. FELIX ESPINOZA NEVAREZ EN CONTRA DEL C. JOSE MARCOS GONZALEZ CAVADA DEL POBLADO AQUILES SERDAN DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. EN LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA. P. O. No. 20 DEL JUEVES 6 DE SEPT DE 2012
EDICTO	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SIETE, PROMOVIDO POR EL C. FELIX ESPINOZA NEVARREZ EN CONTRA DEL C. JOSE MARCOS GONZALEZ CAVADA DEL POBLADO AQUILES SERDAN DEL MUNICIPIO DE DURANGO ESTADO DE DURANGO, EN LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA. P. O. No. 22 DEL JUEVES 13 DE SEPT. DE 2012
ESTADO FINANCIERO	DE LA CUENTA PUBLICA DE MUNICIPIO DE DURANGO, CORRESPONDIENTE AL TERCER BIMESTRE MAYO-JUNIO DE 2012 P. O. No. 3 EXT. DEL LUNES 27 DE AGOSTO DE 2012
ESTADO FINANCIERO	DICTAMINADO POR EL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011 DE LA DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO PARA ACORDAR LA METODOLOGIA, FUENTES DE INFORMACION Y MECANISMO DE DISTRIBUCION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) DEL ESTADO DE DURANGO, EJERCICIO FISCAL DE 2012 P. O. No. 19 DEL DOMINGO 2 DE SEPT. DE 2012
CONVENIO	QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION CON MOTIVO DE LA REVISION DEL GASTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS 2011, PARA EL PARTIDO ACCION NACIONAL P. O. No. 22 DEL JUEVES 15 DE MARZO DE 2012
DICTAMEN	QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION CON MOTIVO DE LA REVISION DEL GASTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS 2011 PARA EL PARTIDO P. O. No. 26 DEL JUEVES 29 DE MARZO DE 2012
DICTAMEN	QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION CON MOTIVO DE LA REVISION DEL GASTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS 2011 PARA EL PARTIDO P. O. No. 26 DEL JUEVES 29 DE MARZO DE 2012

DICTAMEN	QUE PRESENTA LA COMISION DE FICALIZACION CON MOTIVO DE LA REVISION DEL GASTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS 2011 PARA EL PARTIDO DE LA P. O. No. 26 DEL JUUEVES 29 DE MARZO DE 2012 REVOLUCION DEMOCRATICA.
DICTAMEN	QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION CON MOTIVO DE LA REVISION DEL GASTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS 2011 PARA EL PARTIDO DEL P. O. No. 26 DEL JUUEVES 29 DE MARZO DE 2012 TRABAJO
DICTAMEN	QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION CON MOTIVO DE LA REVISION DEL GASTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS 2011 PARA EL PARTIDO P. O. No. 26 DEL JUUEVES 29 DE MARZO DE 2012 MOVIMIENTO CIUDADANO
DICTAMEN	QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION CON MOTIVO DE LA REVISION DEL GASTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS 2011 PARA EL PARTIDO P. O. No. 26 DEL JUUEVES 29 DE MARZO DE 2012 DURANGUENSE
DICTAMEN	QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION CON MOTIVO DE LA REVISION DEL GASTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS 2011 PARA EL PARTIDO NUEVA P. O. No. 26 DEL JUUEVES 29 DE MARZO DE 2012 ALIANZA
DICTIMEN	QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION CON MOTIVO DE LA REVISION DEL GASTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS 2011 PARA EL PARTIDO P. O. No. 26 DEL JUUEVES 29 DE MARZO DE 2012 REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
GUIA	DE REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA LA VALORIZACION DE APLICATIVOS INFORMATICOS DE ADMINISTRACION Y GESTION DE INFORMACION P. O. No. 17 DEL DOMINGO 26 DE FEBRERO DE 2012 FINANCIERA.
INFORMES	TRIMESTRALES SOBRE LA APLICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CORRESPONDIENTES A P. O. No. 10 DEL JUEVES 2 DE FEBRERO DE 2012 FORMATO UNICO, NIVEL FONDO E INDICACIONES DE LA CAPTURA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2011
INFORMES	TRIMESTRAL SOBRE LA INTEGRACION DE LA DEUDA PUBLICA DEL ESTADO P. O. No. 11 DEL DOMINGO 5 DE FEBRERO DE 2012
INFORMES	TRIMESTRALES SOBRE LA APLICACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES REPORTADOS A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO P. O. No. 35 DEL DOMINGO 29 DE ABRIL DE 2012 CORRESPONDIENTES AL FORMATO UNICO, NIVEL FONDO E INDICADORES DE LA CAPTURA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2012
INFORME	TRIMESTRAL SOBRE LA INTEGRACION DE LA DEUDA PUBLICA DEL ESTADO P. O. No. 41 DEL DOMINGO 20 DE MAYO DE 2012
INFORMES	TRIMESTRALES CORRESPONDIENTE A LA APLICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES REPORTADOS A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO P. O. No. 6 DEL JUEVES 19 DE JULIO DE 2012 PUBLICO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012, NIVEL FONDO.
INFORMES	TRIMESTRALES A LA APLICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES REPORTADOS A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO AL P. O. No. 6 DEL JUEVES 19 DE JULIO DE 2012 SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012, NIVEL FONDO
INFORMES	TRIMESTRALES A LA APLICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES REPORTADOS A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO AL P. O. No. 6 DEL JUEVES 19 DE JULIO DE 2012 SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012, INICIADORES.
INFORME	TRIMESTRAL SOBRE LA INTEGRACION DE LA DEUDA PUBLICA DIRECTA P. O. No. 13 DEL DOMINGO 12 DE AGOSTO DE 2012

INSERTO	DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION DE ADMINISTRACION DEL TRIBUNAL PARA MENORES. INFRACTORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE APORTACIONES DE SIMPARIZANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA EL EJERCICIO DOS MIL DOCE.	P. O. No. 31 DEL JUEVES 12 DE ABRIL DE 2002
LIMITE	PARA EL REGISTRO AUXILIAR SUJETO A INVENTARIO DE BIENES ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS BAJO CUSTODIA DE LOS ENTES PUBLICOS	P. O. No. 5 DEL DOMINGO 15 DE ENERO DE 2012
LINEAMIENTOS	PARA LA ELABORACION DEL CATALOGO DE BIENES INMUEBLES QUE PERMITA LA INTERRELACION AUTOMATICA CON EL CLASIFICADOR POR OBJERO DEL GASTO Y LA LISTA DE CUENTAS.	P. O. No. 14 DEL JUEVES 16 DE AGOSTO DE 20012
LISTA	DE PRECIOS Y TARIFAS DE LA ZONA GEOGRAFICA DE LAGUNA DURANGO, DE LA EMPRESA ECOGAS.	P. O. No. 17 DEL DOMINGO 26 DE FEBRERO DE 2012
MANUAL	DE ORGANIZACIÓN TECNOLÓGICO SUUPERIOR DE SANTA MARIA DE EL ORO.	P. O. No. 25 DEL DOMINGO 25 DE MARZO DE 2012
NOMBRAMIENTO	DE NOTARIO PUBLICO ADSCRITO AL C. LIC. HECTOR FRANCISCO VEGA PEREZ NOTARIO PUBLICO No. 13 DE ESTA CIUDAD Y ESTRATEGIA GENERAL PARA LA ENTREGA DEL PAQUETE IFORMATICO A LOS MUNICIPIOS DE UNA POBLACION MENOR A VEINTICINCO MIL HABITANTES QUE PERMITA HACER COMPARABLES LAS CIFRAS PRESUPUESTALES DE LOS ULTIMOS SEIS EJERCICIOS FISCALES DEL AMBITO FEDERAL	P. O. No. 6 DEL 19 DEL 19 DE ENERO DE 2012
METODOLOGIA	DE LA DESIGNACION DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO	P. O. No. 14 DEL JUEVES 16 DE AGOSTO DE 20012
NOTIFICACION	DE LA DESIGNACION DEL CONSEJERO PRESEDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO	P. O. No. 32 DEL JUEVES 9 DE AGOSTO DE 2012
NOTIFICACION	DE LA DESIGNACION DEL CONSEJERO PRESEDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO	P. O. No. 22 DEL JUEVES 13 DE SEPT. DE 2012
PARTICIPACIONES	CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2012 PAGADAS A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.	P. O. No. 17 DEL DOMINGO 26 DE FEBRERO DE 2012
PARTICIPACIONES	CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2012, PAGADAS A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.	P. O. No. 21 DEL DOMINGO 11 DE MARZO DE 2012
RELACION	DE BENEFICIARIOS DE ATENCION A DESASTRES NATURALES CADENA REFERENTE A LOS FOLIOS 300563 Y 300779 DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS QUE FUERON AFECTADOS Y RECONOCIDOS COMO TAL POR PARTE DEL CONAGUA POR LOS FENOMENOS DE HELIDA ATIPICA Y SEQUIA RESPECTIVAMENTE QUE SE PRESENTARON EL AÑO 2011	P. O. No. 20 DEL JUEVES 20 DE MARZO DE 2012
PRESUPUESTO	DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.	P. O. No. 4 DEL JUEVES 12 DE ENERO DE 2012
PARTICIPACIONES	CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2012 PAGADAS A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA	P. O. No. 21 DEL DOMINGO 11 DE MARZO DE 2012
PARTICIPACIONES	RELACION DE LAS MINISTRACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2012	P. O. No. 29 DEL DOMINGO 8 DE ABRIL DE 2012

PARTICIPACIONES	CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2012, PAGADAS A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS	P. O. No. 38 DEL JUEVES 10 DE MAYO DE 2012
PARTICIPACIONES	CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2012, PAGADAS A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA	P. O. No. 52 DEL JUEVES 28 DE JUNIO DE 2012
PARTICIPACIONES	CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2012, PAGADAS A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA	P. O. No. 1 DEL DOMINGO 1 DE JULIO DE 2012
PARTICIPACIONES	CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL 2012, PAGADAS A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA	P. O. No. 13 DEL DOMINGO 13 DE AGOSTO DE 2012
PARTICIPACIONES	CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2012, PAGADAS A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA	P. O. No. 22 DEL JUEVES 13 DE SEPT. DE 2012
PARAMETROS	DE ESTIMACION DE VIDA UTIL	P. O. No. 14 DEL JUEVES 16 DE AGOSTO DE 20012
PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013, EMITIDO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO	P. O. No. 49 DEL DOMINGO 17 DE JUNIO DE 2012
PLAN ANUAL	DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE PARA 2012	P. O. No. 14 DEL JUEVES 16 DE AGOSTO DE 20012
POSICION	FINANCIERA BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 14 DE JUNIO DE 2012, A NOMBRE DE NATURALMENTE PUERESA, S.A. DE C.V.	P. O. No. 51 DEL DOMINGO 24 DE JUNIO DE 2012
POSICION	FINANCIERA BLANACE FINAL DE LIQUIDACION AL 14 DE JUNIO DE 2012, A NOMBRE DE NRUTALMENTE PUERESA, S.A. DE C.V.	P. O. No. 2 DEL JUEVES 5 DE JULIO DE 2012
POSICION	FINANCIERA BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 14 DE JUNIO DE 2012, A NOMBRE DE NATURALMENTE PUERESA, S.A. DE C.V.	P. O. No. 5 DEL DOMINGO 15 DE JULIO DE 2012
POSICION	FINANCIERA GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, DE LA EMPRESA FASHEL ARAGON, S.A. DE C.V.	P. O. No. 4 DEL JUEVES 12 DE JULIO DE 2012
POSICION	BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, DE LA EMPRESA FASHEL ARAGON, S.A. DE C.V.	P. O. No. 7 DEL DOMINGO 22 DE JULIO DE 2012
REGLAMENTO	CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACION PUBLICA DE MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO.	P. O. No. 9 DEL DOMINGO 29 DE ENERO DE 2012
REGLAMENTO	DE ALCOHOLES PUBLICO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO.	P. O. No. 9 DEL DOMINGO 29 DE ENERO DE 2012
REGLAMENTO	INTERNO DEL BEBELECHE MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO	P. O. No. 14 DEL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2012
REGLAMENTO	INTERIOR DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SANTA MARIA DE EL ORO, DGO.	P. O. No. 25 DEL DOMINGO 25 DE MARZO DE 2012
REGLAMENTO	COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.	P. O. No. 9 DEL DOMINGO 29 DE JULIO DE 2012
REGLAMENTO	DE LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE DURANGO	P. O. No. 12 DEL JUEVES 9 DE AGOSTO DE 2012
REGLAMENTOS	CORRESPONDIENTES A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE DURANGO: - REGLAENTO DE ESTUDIOS DE PROFESONEL ASOCIADO Y LICENCIATURA, REGLAMENTOS DE ESTUDIOS DE POSGRADO, REGLAENTO DE ALUMNOS Y P. O. No. 3 DEL DOMINGO 8 DE JULIO DE 2012 ACREDITACION, REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO, REGLANTO DE FONDOS FIJOS, CODIGO DE ETICA. INTERIOR DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE DURANGO	P. O. No. 20 DEL JUEVES 6 DE SEPT DE 2012

REGLAMENTO	PARA LA PROTECCION Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE MAPIMIM, P. O. No. 20 DEL JUEVES 6 DE SEPT DE 2012 DGO.
REGLAMENTO	DE REORDENAMIENTO DEL COMERCIO SEMI - FIJO Y/O AMBULANTE EN EL CENTRO HISTORICO DE CD. MAPIMI, DGO. ASI COMO EL ACTA P. O. No. 20 DEL JUEVES 6 DE SEPT DE 2012 EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 40
RELACION	DE BENEFICIARIOS DEL COMPONENTE DE ATENCION A DESASTRES NATURALES "CADENA" DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS QUE FUERON AFECTADOS Y RECONOCIDOS COMO TAL POR PARTE DE LA CONAGUA POR EL FENOMENO DE SEQUIA ATIPICA DURANTE AL AÑO 2011 P. O. No. 19 DEL DOMINGO 2 DE SEPT. DE 2012
SOLICITUD	QUE ELEVAN ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LOS CC. ASCENCION SILVA AVILA, SALVADOR ESPARZA MORALES Y AGUSTIN FLORES MIRANDA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIOS GENERALES DE LA C.T.M. CROC Y ALIANZA RESPECTIVAMENTE EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO. PARA SOLICITAR LA AUTORIZACION PARA EL OTORGAMIENTO DE DIEZ CONCESIONES DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE TAXI SITIO PARA DAR SERVICIO EN LA CIUDAD DE EL SALTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO. P. O. No. 21 DEL DOMINGO 11 DE MARZO DE 2012
SOLICITUD	QUE ELEVAN ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LOS CC. ASCENCION SILVA AVILA, SALVADOR ESPARZA MORALES AGUSTIN FLORES MIRANDA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIOS GENERALES DE LA C.T.M. CROC Y ALIANZA RESPECTIVAMENTE EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO. PARA SOLICITAR LA AUTORIZACION PRA EL OTORGAMIENTO DE DIEZ CONCESIONES DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE TAXI SITIO PARA DAR SERVICIO EN LA CIUDAD DE EL SALTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO. P. O. No. 22 DEL JUEVES 15 DE MARZO DE 2012
SOLICITUD	QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, C.P. JORGE HERRERA CALDERA, EL C. JOSE FELIX AGUILERA SANCHEZ, PARA EL OTORGAMIENTO DE 20 CONCESIONES DE TRANSPORTE PUBLICO EN LA MODALIDAD DE CARGA DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION P. O. No. 41 DEL DOMINGO 20 DE MAYO DE 2012
SOLICITUD	QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, C.P. JORGE HERRERA CALDERA, EL C. JOSE FELIX AGUILERA SANCHEZ, PARA EL OTORGAMIENTO DE 20 CONCESIONES DE TRANSPORTE PUBLICO EN LA MODALIDAD DE CARGA DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION P. O. No. 44 DEL JUEVES 31 DE MAYO DE 2012



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Director General

Hidalgo No. 328 sur, Col. Centro, Durango, Dgo. C.P. 34000

Dirección del Periódico Oficial

Tel. 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado